

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN

**INFORME DE AUDITORÍA y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Diocesano de CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN, por encargo de la Comisión Permanente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Entidad recibe anualmente subvenciones, donaciones y legados por un importe conjunto significativo. En el ejercicio 2025, el importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos imputados en la cuenta de resultados asciende a 1.271.302,31 euros (nota 15 de la memoria abreviada), siendo por su parte la variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto de un importe de 455.311,90 euros, por lo que el saldo del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" a 31 de diciembre de 2025 es de 1.594.320,92 euros (nota 15 de la memoria abreviada). Por otro lado, dentro del epígrafe "III. Deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2025 figuran deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados por importe de 898.651,43 euros (nota 9 de la memoria abreviada).

Por todo ello, hemos considerado el adecuado registro y valoración de las subvenciones, donaciones y legados recibidos como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Comprensión y evaluación de la metodología y el control interno empleado por la Entidad para el reconocimiento, valoración y registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.
- Obtención y comprobación de la documentación facilitada por la Entidad para soportar el reconocimiento, valoración y registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, evaluando su imputación al excedente del ejercicio así como los importes que de las mismas figuran en el balance al cierre del ejercicio.
- Realización de procedimientos de confirmación externa para la obtención de información relativa a saldos y operaciones realizadas en el ejercicio.
- Comprobación de que la información referente a las subvenciones, donaciones y legados recibidos que figura en la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los miembros de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Comisión Permanente son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Comisión Permanente son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Permanente tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Permanente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Comisión Permanente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Permanente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 1 de abril de 2026

CASTILLERO AUDITORES, S.L.P.

José María Carnicer Minguillón
Socio Auditor
Nº de ROAC 20358

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CASTILLERO
AUDITORES S.L.P.

2026 Núm. 08/26/01901
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

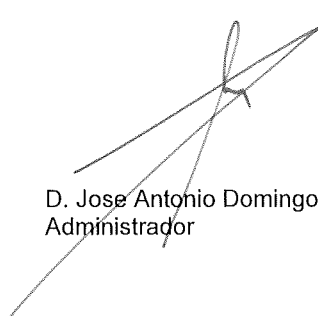
La Comisión Permanente de CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN, en fecha de 31 de marzo de 2026 procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos adjuntos a este escrito:

- 1) Balance abreviado al cierre del ejercicio 2025.
- 2) Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FIRMANTES:



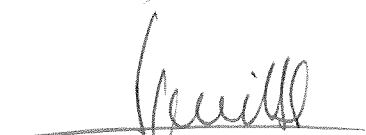
D. Antonio Hernandez Torres
Director



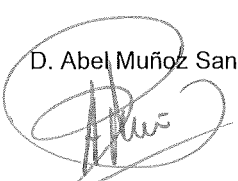
D. Jose Antonio Domingo Franco
Administrador



Dña. Mª Dolores Esteban Garzarán
Secretaria General



D. Ignacio Hernández Lainez
Delegado Diocesano



D. Abel Muñoz Sanz



Dña. Isabel María Redón Aranda
Área Sensibilización



Dña. Teresa Bellido Ferrer



Dña. Maria Jesús Montón

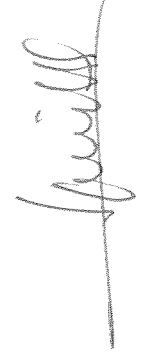


Dña. María Longas Saez

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN
R-4400278-J
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.854.021,19	3.674.784,40
I. Inmovilizado intangible	5	336.194,17	40.347,14
III. Inmovilizado material	5	1.874.751,59	1.947.266,44
IV. Inversiones inmobiliarias	5	96.389,23	97.919,60
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8, 19	448.608,98	280.304,74
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.098.077,22	1.308.946,48
B) ACTIVO CORRIENTE		2.476.329,03	1.957.637,38
II. Existencias	12	13.460,62	13.460,62
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	6	251.511,46	194.465,82
3. Usuarios y otros deudores act.propia, otros	6	251.511,46	194.465,82
IV. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	8, 11	996.480,85	410.645,92
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	8, 19	864,22	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	8	945.506,78	218.923,64
VII. Periodificaciones a corto plazo		11.713,61	11.713,61
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	256.791,49	1.108.427,77
TOTAL ACTIVO		6.330.350,22	5.632.421,78








CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN
R-4400278-J
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		5.246.159,99	4.684.611,64
A-1) Fondos propios	10	3.516.963,74	3.410.727,29
I. Dotación fundacional / Fondo Social	10	243.041,63	243.041,63
1. Dotación fundacional / Fondo Social	10	243.041,63	243.041,63
II. Reservas	10	18.632,50	18.632,50
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	3.149.053,16	3.164.538,31
IV. Excedente del ejercicio	3, 10, 11	106.236,45	-15.485,15
A-2) Ajustes por cambios de valor	8	134.875,33	86.348,56
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	1.594.320,92	1.187.535,79
B) PASIVO NO CORRIENTE		475,09	475,09
II. Deudas a largo plazo	9	475,09	475,09
3. Otras deudas a largo plazo	9	475,09	475,09
C) PASIVO CORRIENTE		1.083.715,14	947.335,05
III. Deudas a corto plazo	9	900.551,43	755.319,13
1. Deudas con entidades de crédito	9	0,00	602,85
3. Otras deudas a corto plazo	9	900.551,43	754.716,28
IV. Deudas con ent. del grupo y asociadas a c.p.	9	53.706,51	39.122,45
V. Beneficiarios - Acreedores	7	14.587,50	57.547,25
3. Beneficiarios - Acreedores, otros	7	14.587,50	57.547,25
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9, 11	114.869,70	95.346,22
1. Proveedores	9	69.960,44	61.659,92
2. Otros acreedores	9, 11	44.909,26	33.686,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.330.350,22	5.632.421,78

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. At the top left, there are initials 'MJE'. To the right, there is a signature that appears to be 'Luis'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'A. Amis'. To the right of that, there is another signature that looks like 'J. G.'. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'F. L. L. L.' and another that looks like 'J. L. L. L.'. At the bottom left, there is a signature that looks like 'M. L. L. L.'.

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN

R-4400278-J

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	12	1.646.768,20	1.414.396,45
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	68.506,50	70.031,96
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	208.504,66	175.604,39
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12, 15	1.096.230,77	909.237,59
f) Otros ingresos	12	273.526,27	259.522,51
3. Gastos por ayudas y otros	12	(161.115,09)	(165.753,95)
a) Ayudas monetarias	12	(94.708,01)	(116.014,42)
b) Ayudas no monetarias	12	(44.158,21)	(40.698,95)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12	(1.964,53)	(1.839,88)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	12	(20.284,34)	(7.200,70)
6. Aprovisionamientos	12	(64.651,67)	(71.342,48)
7. Otros ingresos de la actividad		43.446,48	36.206,48
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		43.446,48	36.206,48
8. Gastos de personal	12	(930.635,64)	(756.894,93)
9. Otros gastos de la actividad	12	(493.398,56)	(444.080,13)
10. Amortización del inmovilizado	5	(109.847,51)	(101.034,54)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	175.071,54	63.349,51
a) Afectos a la actividad propia	15	175.071,54	63.349,51
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5, 17	0,00	10.890,00
15. Otros resultados	12	1.536,53	(1.386,98)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		107.174,28	(15.650,57)
16. Ingresos financieros	8	9,77	165,42
17. Gastos financieros		0,01	0,00
18. Variación del valor razonable en inst.financieros	8	(947,61)	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21)		(937,83)	165,42
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3, 10, 11	106.236,45	(15.485,15)
23. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+23)		106.236,45	(15.485,15)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	15	762.701,18	561.552,64
2. Donaciones y legados recibidos	15	779.166,20	201.521,47
5. Otros ingresos y gastos	8	48.526,77	69.566,31
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		1.590.394,15	832.640,42
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	15	(785.312,87)	(610.613,32)
2. Donaciones y legados recibidos	15	(349.769,38)	(193.820,19)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6)		(1.135.082,25)	(804.433,51)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		455.311,90	28.206,91
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		561.548,35	12.721,76

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1: ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN (en adelante, "la Entidad") fue erigida canónicamente el 18 de septiembre de 1963 por el obispo de Teruel, D. León Villuendas Polo. Obtuvo personalidad jurídica civil al ser inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 369 SE/C con fecha 9 de marzo de 1981. Se constituye como una Asociación pública, con arreglo al Derecho Canónico, sin ánimo de lucro y es miembro confederado de Cáritas Española y de Cáritas Autonómica de Aragón.

Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín (en adelante, "la Entidad") es un organismo oficial de la Iglesia cuya finalidad es promover, orientar, potenciar, coordinar y, en su caso, federar la acción caritativa y social de la Iglesia y la comunicación cristiana de bienes, a fin de expresar la preferencia de la Iglesia por los pobres y desfavorecidos y favorecer con ello la fraternidad humana desde los principios de la religión cristiana.

El domicilio social se halla en Teruel, c/ Hartzenbusch n.º 9.

Con fecha 8 de diciembre de 2007, los nuevos estatutos de la Entidad fueron aprobados por Don José Manuel Lorca Planes, Obispo de Teruel y Albarracín, inscribiéndose en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia el 22 de abril de 2008.

A excepción de la participación de la Entidad en su sociedad dependiente ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. (Nota 8), la Entidad no participa en ninguna entidad o pertenece a entidad alguna con las que se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de elaboración de las cuentas anuales de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. No obstante, es miembro de las siguientes entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón, así como forma parte de otras entidades (Notas 4.n y 19). La Entidad, dominante de la sociedad ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de acuerdo con la legislación vigente.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 en su conjunto han sido formuladas por la Comisión Permanente a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro,
- b) La Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- c) La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación,
- d) La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos,
- e) El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y,
- f) El resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Así, las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se someterán a aprobación por el Consejo Diocesano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras figuran expresadas en euros con dos decimales.

Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Por su parte, no existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Comisión Permanente para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los elementos que componen el inmovilizado.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe recuperable de la inversión en la sociedad ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La principal incertidumbre a la que se enfrenta la Entidad es la mayor o menor sensibilización que pueda existir en nuestra sociedad en cuanto a la voluntad de ayudar al necesitado, dado que la caridad es su fuente de financiación más básica, junto con la recepción de subvenciones de las diferentes administraciones públicas. Cabe destacar que en los periodos de crisis, se ha venido observando una especial sensibilización de la sociedad frente al necesitado.

La Comisión Permanente ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente (Nota 18).

Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Agrupación de partidas

No se han realizado agrupaciones de partidas distintas de las recogidas por los modelos de cuentas anuales abreviadas que presenta la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

Elementos recogidos en varias partidas

En el ejercicio 2025 no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Cambios en criterios contables y corrección de errores

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3: EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2025, una vez sea aprobado por el Consejo Diocesano, será aplicado a "Excedentes de ejercicios anteriores".

Base de reparto	Ejercicio 2025
Excedente del ejercicio	106.236,45
Total	106.236,45

Aplicación	
A excedentes de ejercicios anteriores	106.236,45
Total	106.236,45

El excedente del ejercicio 2024, una vez aprobado por el Consejo Diocesano, se ha aplicado a "Excedentes de ejercicios anteriores".

Base de reparto	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	-15.485,15
Total	-15.485,15

Aplicación	
A excedentes de ejercicios anteriores	-15.485,15
Total	-15.485,15

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos se realiza en las notas 12 y 15.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con disposiciones legales.

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás legislación descrita, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

La Entidad clasifica su inmovilizado intangible como activo no generador de flujos de efectivo dado que lo posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, y se mantiene para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste su precio de adquisición o el coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil estimada y de su valor residual.

Corresponden en parte, a Aplicaciones informáticas, las cuales se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe en su caso los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cuatro años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Para los derechos sobre activos cedidos en uso, la Entidad registra como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto por el mismo importe, el cual se reclasifica al excedente del ejercicio de acuerdo con el periodo de vigencia del contrato de cesión, en sintonía con la dotación a la amortización del citado derecho de uso cedido.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de potencial de servicio de algún elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo revisando los importes en libros de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo no generador de flujos de efectivo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

La Entidad considera que el valor contable de los inmovilizados intangibles no generadores de flujos de efectivo no supera el importe recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en consecuencia ningún deterioro.

Los derechos sobre inmuebles cedidos en uso recibidos de forma gratuita mediante cesión, para su actividad propia, se valoran inicialmente por el valor razonable atribuible a los mismos en el momento de su recepción, registrando como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto por el mismo importe, que se reclasifica al excedente del ejercicio de acuerdo con el periodo de vigencia de la cesión, en sintonía con la dotación a la amortización del correspondiente derecho de uso cedido, la cual se realiza en función del plazo de la cesión, dado que, en todos los casos, este plazo es inferior a la vida económica del inmueble.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado intangible sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la Entidad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido. Cuando la cesión se realiza por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconoce por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de esta cuenta compensadora se reclasifica al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produce la depreciación sistemática del activo.

b) Inmovilizado material

La Entidad clasifica su inmovilizado material como activo no generador de flujos de efectivo dado que lo posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, y se mantiene para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea éste su precio de adquisición o su coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte también del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con la norma aplicable a éstas. No obstante, la Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por lo que no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Si el inmovilizado material necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, la Entidad incluye en el coste los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Como precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

En su caso, como coste de producción la Entidad añade al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a dichos bienes en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Cuando los elementos se reciben a través de subvenciones, donaciones o legados se valoran inicialmente por su valor razonable referenciado al momento de su reconocimiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Años de vida útil
Construcciones	50
Construcciones industriales	33
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	5-20
Mobiliario y Enseres	5-10
Equipos proceso de información	5

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de potencial de servicio de algún elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo revisando los importes en libros de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo no generador de flujos de efectivo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

La Entidad considera que el valor contable de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo no supera el importe recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en consecuencia ningún deterioro. Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se incorporan al activo como mayor valor en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La Entidad no ha entregado o cedido elementos de inmovilizado sin contraprestación.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones económicas de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

d) Créditos y débitos de la actividad propia

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia de la Entidad frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Aquellos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Y aquellos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de valor de los créditos por la actividad propia. En caso de que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, la Entidad registra la correspondiente pérdida por deterioro de valor, calculada como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito de la actividad propia que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. Aquéllos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Aquéllos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del débito como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

e) Instrumentos financieros:

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: participaciones, acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La Entidad clasifica, a efectos de su valoración, los activos financieros en alguna de las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste Amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: A coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste: Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros: Cuando la Entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros: La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste amortizado: Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: A coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros: La Entidad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Existencias

Las existencias de la Entidad corresponden a productos de primera necesidad puestos a la venta a precios por debajo de mercado en un "Economato" destinados a usuarios de la Entidad.

Las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición, siendo éste el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Entidad se registran por su valor razonable, es decir, por el importe por el que podrían ser intercambiadas, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizaran una transacción en condiciones de independencia mutua. En el reconocimiento del ingreso, se aplican las reglas establecidas para las subvenciones, donaciones y legados de capital. En particular, las existencias adquiridas a título gratuito se imputan al excedente del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

La Entidad utiliza el método FIFO para la asignación de valor a las existencias del "Economato".

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

g) Créditos y débitos de la actividad propia

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia de la Entidad frente a los beneficiarios, usuarios y afiliados. Aquéllos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Y aquéllos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de valor de los créditos por la actividad propia. En caso de que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, la Entidad registra la correspondiente pérdida por deterioro de valor, calculada como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito de la actividad propia que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. Aquéllos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Aquéllos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del débito como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

h) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Entidad aplica el régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, deduciendo el 100% de las cuotas soportadas en los gastos y compras relacionados con sus actividades de venta.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas.

i) Impuesto sobre beneficios

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines, caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación.

j) Ingresos y gastos

Gastos propios de la Entidad:

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produce la corriente financiera. Concretamente, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En el caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la Entidad reconoce un activo hasta que se perfecciona el hecho que determina la corriente real, momento en el cual se registra como gasto en la cuenta de resultados.

Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado a continuación para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ingresos propios de la Entidad:

Los ingresos propios de la Entidad se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En concreto, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En cualquier caso, la Entidad siempre realiza las oportunas periodificaciones de ingresos propios.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

k) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

A 31 de diciembre de 2025 no figura en balance ninguna partida por este concepto.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

m) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y se haya creado una expectativa válida ante terceros.

La Entidad no tiene compromisos por prestaciones post-empleo ni por cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

n) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto, para su posterior imputación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, aplicando los criterios específicos establecidos en la correspondiente norma de registro y valoración. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

A los efectos de su imputación en la cuenta de resultados, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Si se conceden con asignación a un proyecto concreto, se imputa a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad para la que haya sido asignada la subvención, donación o legado.

Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como deudas transformables en subvenciones, donaciones o legados. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario, o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Se consideran, en todo caso, de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cesiones recibidas de activos no monetarios

Las cesiones de uso de activos no monetarios por un tiempo determinado, inferior a su vida útil, se reconocen como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Si el plazo de cesión es superior a su vida útil o si la cesión se concede por tiempo indefinido, el derecho de uso atribuible a los activos se contabiliza como un inmovilizado material. Asimismo, se registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso de acuerdo con el criterio de amortización del elemento activado en el inmovilizado de la Entidad.

Las inversiones realizadas por la Entidad que no son separables del activo cedido en uso se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de cesión, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

En aquellos casos en los que el cedente se reserva la facultad de revocar la cesión en cualquier momento con un periodo de preaviso corto, la Entidad registra un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención o donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En este sentido, si la cesión del activo se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Entidad no contabiliza activo alguno, sino que reconoce todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

Cesiones entregadas de activos

Las donaciones y cesiones a título gratuito que se efectúan a su sociedad dependiente ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., se contabilizan, con carácter general, como un mayor valor de su participación salvo que no sea probable que la sociedad dependiente obtenga beneficios económicos futuros derivados de dicha aportación, en cuyo caso se registra como un gasto.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas 11ª y 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

La Entidad forma parte del patronato de la Fundación Dolores Romero y de la Fundación Centro Solidaridad de Teruel y Albarracín, así como hasta octubre de 2022 participó en la sociedad KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP (sociedad absorbida por KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S. COOP. en dicha fecha) formando a su vez parte del Consejo Rector de la misma, y es el socio único de ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. En este sentido, las partes vinculadas de la Entidad son los miembros del Consejo Diocesano, de la Comisión Permanente, la sociedad ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., la Fundación Dolores Romero y Fundación Centro Solidaridad de Teruel y Albarracín. Asimismo, la Entidad es miembro de otras entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón.

Las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

p) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Entidad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se espera recuperar a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Disposición del activo en condiciones para su venta inmediata.
- Tratarse de una venta altamente probable por encontrarse comprometida por un plan para vender el activo, habiéndose iniciado un programa para encontrar comprador, de tal modo que pueda completarse dicho plan.
- Negociación activa de la venta a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
- Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad, el plazo de venta se tuviera que alargar, en cuyo caso se seguiría manteniendo el compromiso al plan de disposición del activo.
- Las acciones para completar no indican que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación se determina el deterioro de valor en ese momento y se registra, si procede una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras el activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza. No obstante, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como no corriente mantenido para la venta, se reclasifica en la partida del balance que corresponde según su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de resultados que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de resultados, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto.

NOTA 5: INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado material

5.1.1 Movimientos y otra información

Los movimientos de las cuentas que componen el epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.970.560,55	1.236.712,50	0,00	3.207.273,05
(+) Entradas	34.737,48	18.363,77	0,00	53.101,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-63.537,70	0,00	-63.537,70
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.005.298,03	1.191.538,57	0,00	3.196.836,60
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	2.005.298,03	1.191.538,57	0,00	3.196.836,60
(+) Entradas	0,00	59.079,83	0,00	59.079,83
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-72.194,39	0,00	-72.194,39
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	-19.467,69	0,00	-19.467,69
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	2.005.298,03	1.168.956,32	0,00	3.164.254,35
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	397.178,03	791.674,54	0,00	1.188.852,57
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	32.864,74	65.577,92	0,00	98.442,66
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	7.250,88	18.561,75	0,00	25.812,63
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-63.537,70	0,00	-63.537,70
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	437.293,65	812.276,51	0,00	1.249.570,16
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	437.293,65	812.276,51	0,00	1.249.570,16
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	38.859,72	59.090,86	0,00	97.950,58
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	9.926,91	0,00	9.926,91
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-67.944,89	0,00	-67.944,89
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	476.153,37	813.349,39	0,00	1.289.502,76
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-24	1.568.004,38	379.262,06	0,00	1.947.266,44
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-25	1.529.144,66	345.606,93	0,00	1.874.751,59

El valor neto contable de los bienes inmuebles se muestra a continuación:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Valor de la construcción	1.378.841,14	1.417.700,86
_ Valor del terreno	150.303,52	150.303,52
Total	1.529.144,66	1.568.004,38

Todos los activos se encuentran afectos a los fines propios de la Entidad.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vida útiles y métodos de amortización.

No se ha producido ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. Así, en el ejercicio 2025 y 2024 no hay saldos ni movimientos por correcciones valorativas por deterioro.

➤ Entradas

Las entradas en el ejercicio 2025 las entradas en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" corresponden inmovilizado de distintas características destinado a los fines de la entidad. En el ejercicio 2025 se han recibido subvenciones por importe de 35.150,00 euros para financiar las altas de inmovilizado. (Nota 15)

Las entradas en el ejercicio 2024 en el epígrafe "Terrenos y construcciones" corresponden íntegramente a las obras de rehabilitación realizadas en la Calle Hertenbusch. Por otro lado, las entradas en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" corresponden inmovilizado de distintas características destinado a los fines de la entidad. En el ejercicio 2024 se recibieron subvenciones por importe de 17.466,68 euros para financiar las altas de inmovilizado. (Nota 15).

Además de los elementos financiados mediante subvenciones y donaciones, mencionados en los párrafos anteriores, otros elementos de inmovilizado material adquiridos en ejercicios anteriores han sido financiados mediante subvenciones oficiales, o se han recibido a través de donaciones de particulares o entidades privadas (Nota 15).

➤ Salidas, bajas o reducciones

En el ejercicio 2025, ha habido bajas por valor de 72.194,39 euros, las cuales corresponden íntegramente a la prórroga del contrato de cesión de uso de inmovilizado formalizado con fecha 30 de septiembre de 2018, con la empresa participada ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. (Nota 8.3.2).

En el ejercicio 2024, se hubo bajas por valor de 63.537,70 euros, de los cuales, 16.175,70 euros correspondían con la venta de un inmovilizado de transporte que se encontraba totalmente amortizado, registrándose un beneficio de 10.890,00 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, el resto de las bajas correspondían por importe de 47.362,00 euros a la prórroga del contrato de cesión de uso de inmovilizado formalizado con fecha 30 de septiembre de 2018, con la empresa participada ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. (Nota 8.3.2).

➤ Traspasos a otras partidas

En el ejercicio 2025 las disminuciones por adquisiciones o traspasos corresponden por importe de 19.467,69 euros al valor del inmovilizado relacionado con un nuevo contrato de cesión formalizado con fecha 22 de octubre de 2025 con la empresa participada ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. (Nota 8.3.2), por otro lado, los aumentos por adquisiciones o traspasos corresponden por importe de 9.926,91 euros al valor de la amortización del periodo de cesión de los bienes cedidos en relación a la prórroga del contrato de cesión formalizado en el ejercicio 2018.

En el ejercicio 2024 los aumentos por adquisiciones o traspasos correspondían por importe de 25.812,63 al valor de la amortización del periodo de cesión de los bienes cedidos en relación a la prórroga del contrato de cesión mencionado anteriormente.

➤ Otra información

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Comisión Permanente revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A cierre del ejercicio 2025 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

No existen compromisos firmes de compra al cierre del ejercicio 2025, al igual que en el ejercicio 2024.

Los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Entidad son los siguientes:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Instalaciones técnicas	237.311,13	200.463,35
Maquinaria	60.681,94	58.856,94
Otras instalaciones y utillaje	35.269,26	35.269,26
Mobiliario	50.331,92	47.543,24
Equipos para proceso de información	62.095,39	54.959,31
Elementos de transporte	12.944,30	29.120,00
Otro inmovilizado material	22.199,16	20.229,87
TOTAL	480.833,10	446.441,97

Las instalaciones técnicas totalmente amortizadas se corresponden con mejoras realizadas en el Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari.

5.1.2 Inmuebles cedidos a la Entidad:

➤ Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari

La Entidad dispone de una parte (la mitad) del Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari ("Colegio San Nicolás de Bari") declarado como "Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés", sito en la calle Dolores Romero nº 39 de Teruel, donde principalmente desarrolla diversos talleres con sus usuarios. El Inmueble es propiedad de la Fundación Dolores Romero, de la que Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín forma parte del Patronato. La Entidad venía disponiendo de esa parte desde hace más de quince años. En base a acuerdo del Patronato de la Fundación Dolores Romero de diciembre de 2017, el Patronato acordó que la cesión de esta mitad del edificio tuviese el carácter de gratuita y fuese por un periodo de 51 años, si bien Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín debía hacerse cargo de todos los gastos de reestructuración, mantenimiento y conservación necesarios. La cesión se realiza para que la Entidad lleve a cabo proyectos de inserción y formación laboral y humana y actividades de atención a personas en situación de marginalidad, exclusión social, y cualquier otra acción de sentido social.

Asimismo, en julio de 2020 el Patronato de la Fundación Dolores Romero amplió la cesión de espacios del Colegio San Nicolás de Bari a Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín, como son la cesión del abuhardillado, la casa de la entrada a partir de febrero de 2021 y la casa exterior de la finca junto con el corral a partir de septiembre de 2020, comprometiéndose Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín por su parte a asumir la reforma de los tejados del Colegio. La cesión se ha realizado con las mismas condiciones que la cesión de la mitad del citado Colegio.

Si bien el Patronato de la Fundación "Dolores Romero" ha acordado que estas cesiones sean por un período de 51 años, al ser el Patronato el propietario del inmueble, el propio Patronato tiene la facultad de revocar dichas cesiones al cierre de cada ejercicio y de imponer nuevas condiciones a Caritas Teruel adicionales a la simple continuidad de las actividades en cualquier momento durante este periodo de 51 años. No obstante, en cualquier caso, el importe de las obras realizadas por parte de Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín sería recuperable. Por todo ello, se ha registrado como Inmovilizado dichas obras y se ha procedido a registrar en el ejercicio 2025 por importe de 41.875,66 euros (38.244,36 euros en 2024) un gasto por arrendamiento y un ingreso por donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En el epígrafe de inmovilizado material figuran todas aquellas mejoras que la Entidad ha realizado para el acondicionamiento de las instalaciones, fundamentalmente realizadas en los ejercicios 2004 y 2006, así como en los ejercicios 2015, 2016, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2025 con un valor neto contable a 31 de diciembre de 2025 de 728.428,00 euros (759.746,68 euros a 31 de diciembre de 2024), correspondiendo dicho valor neto a un coste total al cierre del ejercicio 2025 de 1.184.454,96 euros (1.171.345,82 euros al cierre del ejercicio 2024), menos su amortización acumulada de 456.026,96 euros a 31 de diciembre de 2025 y de 411.599,13 euros a 31 de diciembre de 2024 (Nota 16.2). Asimismo, dentro del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto se encuentran registrados importes concedidos para financiar esas inversiones, pendientes de imputar al excedente del ejercicio, por importe de 301.460,11 euros a 31 de diciembre de 2025 y de 310.732,28 euros a 31 de diciembre de 2024, habiéndose traspasado al excedente del ejercicio un importe de 21.635,95 euros en 2025 y 22.235,25 euros en 2024, registrados dentro del epígrafe "11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados. Las obras realizadas en el ejercicio 2025 han sido financiadas principalmente con una subvención concedida por el Gobierno de Aragón por importe de 12.363,78 euros.

El gasto por amortización de todas esas inversiones, registrado en el epígrafe "10. Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados, ha ascendido a 43.409,43 euros en el ejercicio 2025 (44.680,00 euros en el ejercicio 2024). La amortización de las inversiones realizadas con anterioridad a 2019 y las realizadas en el ejercicio 2021, las cuales se encuentran registradas fundamentalmente en la partida "Instalaciones técnicas" del Inmovilizado material y la imputación a ingresos de los importes concedidos, han sido establecidos fundamentalmente en función de un plazo de 10 años.

Por su parte, la amortización de las inversiones realizadas en 2025 y 2024, las cuales están fundamentalmente registradas en la partida "Construcciones" del Inmovilizado material y la imputación a ingresos de los importes concedidos han sido establecidos fundamentalmente en función de un plazo de 51 años.

➤ Inmueble para alojar a personas en proceso de reinserción

Por otro lado, la Entidad dispone de un inmueble cedido por un particular, cuyo destino es dar alojamiento a personas en proceso de reinserción. Aunque la duración de la cesión es indefinida, el contrato se puede resolver por parte del cedente en cualquier momento con un preaviso de tres meses. La Entidad ha registrado un gasto por ayudas no monetarias (Nota 12) y un ingreso por donación (Nota 15), por importe de 4.200 euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 (4.200 euros en el ejercicio 2024).

Asimismo, durante el ejercicio 2025 y 2024 la Entidad dispone de otro inmueble cedido por un particular en el ejercicio 2021, cuyo destino es dar alojamiento a personas en riesgo de inserción. Aunque la duración de la cesión es indefinida, el contrato se puede resolver por parte del cedente en cualquier momento. En el ejercicio 2025 la Entidad ha registrado un gasto por ayudas no monetarias (Nota 12) y un ingreso por donación (Nota 15), por importe de 10.651,80 euros (10.651,80 euros en el ejercicio 2024) en la cuenta de resultados.

➤ Inmuebles para el "Proyecto textil"

El 15 de abril de 2015 se formalizó un convenio de colaboración con la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Cella para la cesión de un local parroquial a favor de la Entidad, por un plazo de 25 años, renovable automáticamente por un periodo de igual duración si ninguna parte lo denuncia. Por dicho inmueble, de superficie 24 metros cuadrados, se registró un derecho de uso, por valor de 4.500 euros, en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" del que se informa en el siguiente apartado. La Entidad acondicionó el local como tienda de ropa de segunda mano y activó elementos de inmovilizado de acuerdo con su naturaleza por importe de 5.318,53 euros, correspondiendo dicho coste a un valor neto contable al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 de 0,00 euros y 205,20 euros respectivamente.

Asimismo, dentro del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto se encuentran registrados importes concedidos para financiar estas inversiones, pendientes de imputar al excedente del ejercicio, por importe de 0,00 euros a 31 de diciembre de 2025 y de 181,65 euros a 31 de diciembre de 2024.

El 4 de julio de 2014 la Entidad formalizó un convenio con el Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel), en virtud del cual se otorga a favor de la Entidad la cesión de uso gratuito de una nave industrial sita en el Polígono Industrial "El Royal" del mismo municipio, condicionada a que se destine al depósito y almacenamiento de ropa usada y de un elemento de transporte. La vigencia de dicho convenio es de cinco años, pudiéndose prorrogar otros cinco años más si lo solicitase la Entidad. No obstante, el cedente se reserva el derecho de cancelar el convenio con un motivo justificado con un periodo de dos meses de antelación. El ejercicio 2019 se prorrogó dicho convenio. La Entidad registra un gasto por alquiler y un ingreso por donación, por importe de 3.600 euros (Notas 5.4 y 15), en la cuenta de resultados de ambos ejercicios 2025 y 2024.

Con fecha 9 de mayo de 2025 la Entidad formalizó un contrato de cesión con el Ayuntamiento de Teruel, en virtud del cual se otorga a favor de la entidad la cesión de uso gratuito de la nave industrial sita en Calle Colonia, nº32 (según catastro nº38) de Teruel. La vigencia de dicho contrato de cesión es de 10 años desde la formalización del contrato. A su vez, con fecha 22 de octubre de 2025, la entidad ha formalizado contrato del derecho de uso gratuito a ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. (Nota 8.3.2) por un periodo igual al periodo de cesión del contrato formalizado con el Ayuntamiento de Teruel.

Por último, la Entidad dispone de la cesión de uso de diversos locales (por acuerdos verbales), de superficie entre 28 y 42 metros cuadrados, en determinados pueblos de la Diócesis (Calamocha, Mosqueruela, Utrillas y Bronchales) destinados a tiendas de ropa de segunda mano y de productos de Comercio Justo.

➤ Inmueble destinado para diversas actividades

Con fecha 29 de noviembre de 2016 se formalizó un contrato de cesión del derecho real de uso con la Diócesis de Teruel y de Albarracín por el cual la Entidad aceptó dicho derecho de una casa sita en Alcorisa (Teruel), de carácter gratuito, por un periodo de 35 años. Con fecha 1 de junio de 2017 se modificó la cláusula correspondiente al periodo de cesión ampliándolo a un periodo de 51 años. Por dicho inmueble, de superficie 420 metros cuadrados, con tres plantas de 140 metros cuadrados cada una, se registró en el ejercicio 2016 un derecho de uso, por valor de 16.602,64 euros, en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" del que se informa en el siguiente apartado. Dicho inmueble se ha destinado a acogida (tercera planta), centro de formación (segunda planta) y tienda de comercio justo y ropa (primera planta). La Entidad comenzó las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la casa en el ejercicio 2018 habiéndolas finalizado en el ejercicio 2019. El valor neto contable a 31 de diciembre de 2025 es de 290.471,84 euros (297.028,27 euros a 31 de diciembre de 2024) correspondiendo dicho valor neto a un coste total de 334.378,11 euros, menos su amortización acumulada de 43.906,27 euros en el ejercicio 2025 (37.349,84 euros en el ejercicio 2024) (Nota 16.2).

➤ Piso destinado a uso social

Con fecha 24 de enero de 2019 la Entidad formalizó un convenio con el Ayuntamiento de Teruel, en virtud del cual se otorga a favor de la Entidad la cesión de uso gratuito de una vivienda protegida de titularidad municipal, junto con garaje y trastero, sita en Teruel, condicionada a que se destine exclusivamente a uso social para personas en situación de riesgo social. La vigencia de dicho convenio es de 25 años. No obstante, el cedente (Ayuntamiento de Teruel) se reserva el derecho de cancelar el contrato por razones de interés público debidamente motivadas y justificadas. La Entidad registró un gasto por alquiler y un ingreso por donación, por importe de 5.700,65 euros en la cuenta de resultados de 2024. En el ejercicio 2025 ha registrado un gasto por ayudas no monetarias (Nota 12) y un ingreso por donación por importe de 5.700,65 euros (Notas 5.4 y 15).

Con fecha 01 de abril de 2025 la entidad ha formalizado contrato de cesión con el Ayuntamiento de Teruel, en virtud del cual se otorga a favor de la Entidad la cesión de uso gratuito de una vivienda de titularidad municipal, sita en Teruel. Se encuentra condicionada a destinarse al alojamiento temporal de personas en situación de exclusión, con dificultades de integración familiar y/o social en régimen terapéutico de autogestión, bajo la tutela y apoyo técnico de un servicio especializado, sin que aquella deba abonar renta o canon alguno por dicho disfrute, atendiendo a los fines de interés social. La vigencia del contrato es de 25 años desde la firma. El derecho de uso correspondiente se encuentra contabilizado en el inmovilizado intangible por importe de 298.953,59, durante el ejercicio 2025 se ha dotado a la amortización el importe de 8.968,61, siendo su valor neto contable a cierre del ejercicio el importe de 289.984,98.

5.1.3 Inmovilizado cedido por la Entidad:

Con fecha 30 de septiembre de 2018, la Entidad formalizó un Contrato de cesión de uso con la empresa participada ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. (Nota 8.3.2), según el cual le cedía gratuitamente a su sociedad participada por el periodo de cinco años, prorrogable por anualidades sucesivas de forma tácita, el uso y disposición de la nave sita en Polígono La Paz, Teruel, (Nota 16.2) donde se realizaba la actividad de recogida, reutilizado y reciclaje de ropa usada, así como de aplicaciones informáticas, instalaciones, maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, elementos de transporte y otro inmovilizado material. Todo el inmovilizado cedido estaba vinculado a las actividades de Comercio Justo, Lavandería y Recogida de ropa usada, actividades que a partir de 30 de septiembre de 2018 se han realizado por ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. El valor neto contable a 30 de septiembre de 2018 del inmovilizado cedido ascendía a 301.738,76 euros.

La Entidad reconoció en el ejercicio 2018 un gasto en la cuenta de resultados de dicho ejercicio por el importe equivalente al valor en libros del derecho cedido que ascendía a 144.257,46 euros (144.161,47 euros por inmovilizado material y 95,99 euros por inmovilizado intangible) (Nota 5.2). La contrapartida correspondía a una cuenta compensadora de inmovilizado, procediéndose, para el caso de bienes amortizables, a reclasificar el saldo de esta cuenta a la cuenta de amortización acumulada durante el plazo de la cesión. En el caso de inmovilizado material el importe reclasificado en el ejercicio ascendió a 8.523,42 euros. Asimismo, dentro del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto se encontraban registrados importes concedidos para financiar estas inversiones cedidas, por lo que, como consecuencia de esta cesión, se imputó al excedente del ejercicio un importe total de 122.960,82 euros (92.190,16 euros correspondiente a subvenciones y 30.770,67 euros correspondiente a donaciones) (Nota 15).

Por otra parte, la Entidad registró en el ejercicio 2019 una cesión de inmovilizado a la empresa participada por importe de 20.582,23 euros (Nota 8.3.2). Asimismo, dentro del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto se encuentran registrados importes concedidos para financiar estas inversiones cedidas, por lo que, como consecuencia de esta cesión, se imputó en el ejercicio 2019 al excedente del ejercicio un importe total de 9.373,39 euros (9.177,39 euros correspondiente a subvenciones y 196 euros correspondiente a donaciones) (Nota 15).

En el ejercicio 2024 y 2025 se encuentra prorrogado el contrato por periodos anuales, la Entidad ha registrado en el ejercicio 2025 la baja de los activos cedidos cuya vida útil finaliza en el periodo de cesión, siendo su coste 72.194,39 y su amortización acumulada 67.944,89 euros, por otro lado, ha registrado el importe amortizable correspondiente a los bienes amortizables cuya vida útil es superior al periodo de cesión, ascendiendo dicho importe a 9.926,91 euros. La Entidad también como consecuencia de la prórroga del contrato de cesión ha imputado al excedente del ejercicio un importe de las subvenciones vinculadas a los distintos bienes por importe de 9.597,10 euros (7.836,43 euros correspondiente a subvenciones y 1.760,67 correspondiente a donaciones).

Con fecha 22 de octubre de 2025, la entidad ha formalizado contrato del derecho de uso gratuito a ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. (Nota 8.3.2), según el cual cede a su sociedad participada por un periodo de 10 años, el uso y disposición, tanto de la nave mencionada anteriormente dentro del apartado Inmuebles para el "Proyecto textil", como otro inmovilizado material por importe de 19.467,69 euros. La Entidad ha registrado la baja de los activos cedidos, ya que su vida útil coincide con el periodo de cesión.

5.2 Inmovilizado intangible

Los movimientos de las cuentas que componen el epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre activos cedidos en uso	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	12.257,54	48.102,64	60.360,18
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	12.257,54	48.102,64	60.360,18
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	12.257,54	48.102,64	60.360,18
(+) Entradas	7.260,00	411.738,62	418.998,62
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-112.785,03	-112.785,03
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	19.517,54	347.056,23	366.573,77
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	12.231,00	6.720,54	18.951,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	26,54	1.034,96	1.061,50
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	12.257,54	7.755,50	20.013,04
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	12.257,54	7.755,50	20.013,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	363,00	10.003,56	10.366,56
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	12.620,54	17.759,06	30.379,60
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-24	0,00	40.347,14	40.347,14
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-25	6.897,00	329.297,17	336.194,17

En el ejercicio 2025 las altas corresponden a derechos de uso sobre activos cedidos por importe de 411.738,62 euros y aplicaciones informáticas por importe de 7.260 euros. Dentro de las altas se encuentra la cesión de uso de la nave sita en Teruel, así como la cesión de uso de la vivienda sita en Teruel, ambas cesiones formalizadas con el Ayuntamiento de Teruel. Por otro lado, las bajas corresponden a la cesión a su vez a su sociedad participada ADARVE-INSERTION S.L.U. (Nota 8.3.2), de la nave recibida por parte del Ayuntamiento de Teruel, con una valoración de 112.785,03 euros.

En el ejercicio 2018 se registró un derecho sobre activos cedidos en uso por importe de 27.000 euros en base al escrito del Obispo de la Diócesis de Teruel y Albarracín, según el cual el Patronato Dolores Romero, con fecha 17 de julio de 2018, acuerda ceder de forma gratuita a la Entidad, por un periodo de 51 años, un terreno anexo al Colegio de San Nicolás de Bari (Teruel). Se registró como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto por el mismo importe, que se reclasifica al excedente del ejercicio de acuerdo con el periodo de vigencia del contrato de cesión, en sintonía con la dotación a la amortización del citado derecho de uso cedido.

Los derechos sobre activos cedidos en uso registrados a 31 de diciembre de 2025 se desglosan a continuación:

Inmueble	Valoración inicial	Amortización Acumulada a 31/12/25	Valor neto contable a 31/12/2025	Años de vigencia del contrato a 31/12/2025
Local Cella (Tienda)	4.500,00	(1.890,00)	2.610,00	14
Centro Inserción (Alcorisa)	16.602,64	(2.929,88)	13.672,76	42
Terrenos anexos Edificio San Nicolas	27.000,00	(3.970,59)	23.029,41	43,5
Derecho de uso Vivienda Teruel	298.953,59	(8.968,61)	289.984,98	24,5
TOTAL	347.056,23	(17.759,08)	329.297,15	

Los elementos totalmente amortizados de esta rúbrica ascienden a 12.257,54 euros a 31 de diciembre de 2025, (12.257,54 euros a 31 de diciembre de 2024). No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

5.3 Inversiones inmobiliarias

Los movimientos de las cuentas que componen el epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	Terrenos	Construcciones	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	34.159,48	76.519,15	110.678,63
(+) Entradas	0,00	555,28	555,28
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	34.159,48	77.074,43	111.233,91
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	34.159,48	77.074,43	111.233,91
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	34.159,48	77.074,43	111.233,91
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	11.783,93	11.783,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0,00	1.530,38	1.530,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	13.314,31	13.314,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	13.314,31	13.314,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	0,00	1.530,37	1.530,37
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	14.844,68	14.844,68
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-24	34.159,48	63.760,12	97.919,60
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-25	34.159,48	62.229,75	96.389,23

En el ejercicio 2016 la Entidad recibió, mediante la aceptación de una herencia formalizada a través de escritura pública de fecha 3 de mayo de 2016, un inmueble sito en Teruel (vivienda, garaje y trastero), registrado por un importe total de 110.678,63 euros (Nota 16.2), y como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto por importe de 86.551,39 euros (Nota 15), inferior al coste como consecuencia de haber tenido que asumir costes implícitos de la citada herencia. Adicionalmente, la Entidad acondicionó el piso incorporando el mobiliario necesario, con una inversión de aproximadamente 10.000 euros que figura en el epígrafe de "Inmovilizado material", con el objeto de arrendarlo a terceros (Nota 5.4).

En el ejercicio 2020 la Entidad recibió mediante herencia un piso sito en Teruel. Este inmueble se registró en el ejercicio 2020 por un importe total de 117.531,73 euros (correspondiendo un importe de 36.811,80 euros al valor del terreno y 80.719,93 euros al valor de la construcción), y como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto. (Nota 15). En el ejercicio 2021 se procedió a su reclasificación como inmovilizado material (Nota 5.1).

5.4 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La Entidad no es arrendadora ni arrendataria de ningún bien en régimen de arrendamiento financiero a terceros.

Por lo que respecta a la información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

- La Entidad ha registrado como gasto por arrendamiento, en ambos ejercicios 2025 y 2024, un importe de 3.600 euros correspondiente al valor de la cesión de una nave en Alcorisa (Teruel), de carácter gratuito, concedido por el Ayuntamiento del citado municipio, tal como se describe en el apartado 5.1.2.
- En relación con la cesión de uso de la mitad del Colegio San Nicolás de Bari y otros espacios, en el ejercicio 2025 se ha procedido a registrar por importe de 31.058,73 euros (38.244,36 euros en el ejercicio 2024), un gasto por arrendamiento y un ingreso por donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido (Nota 5.1.2).

Por lo que respecta a la información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendadora es la siguiente:

	Importe 2025	Importe 2024
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
- Hasta un año	4.500,00	4.500,00
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	2.551,60	1.557,60

Con fecha 31 de julio de 2017, la Entidad formalizó un contrato en el que se arrienda una vivienda sita en Teruel. El plazo de duración es de un año, aunque con la facultad del arrendatario para su renovación anual hasta un plazo mínimo de tres años. Llegado este plazo podrá ser prorrogado anualmente. Por este contrato se recibió una fianza de 475,09 euros (Notas 8 y 9). En el ejercicio 2020 se canceló dicho contrato y se formalizó un contrato por el que se arrienda esta vivienda desde septiembre de 2020 hasta junio de 2021 con la facultad del arrendatario de renovar anualmente dicho contrato hasta un plazo mínimo de siete años. Se ha recibido una fianza de 500 euros. En el ejercicio 2022 se renovó este contrato hasta junio de 2023. Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio se corresponden fundamentalmente con la facturación al citado arrendatario de los gastos de comunidad. El ingreso por arrendamiento total correspondiente a este contrato ha ascendido a 8.260,80 euros en el ejercicio 2025 (8.168,69 euros en el ejercicio 2024).

NOTA 6: USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del epígrafe B.III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo corriente es el siguiente:

	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Variación del deterioro de valor	Saldo final 2024	Aumentos	Disminuciones	Variación del deterioro de valor	Saldo final 2025
Usuarios	293,60	0,00	0,00	0,00	293,60	0,00	0,00	0,00	293,60
Usuarios, otros	293,60	0,00	0,00	0,00	293,60	0,00	0,00	0,00	293,60
Otros deudores	213.254,66	419.446,06	-438.528,50	0,00	194.172,22	374.407,61	-317.361,97	0,00	251.217,86
Otros deudores, entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	213.254,66	419.446,06	-438.528,50	0,00	194.172,22	374.407,61	-317.361,97	0,00	251.217,86
Total "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"	213.548,26	419.446,06	-438.528,50	0,00	194.465,82	374.407,61	-317.361,97	0,00	251.511,46

La Entidad no usa cuentas contables deudoras para el registro de ingresos derivados de remesas de cobro de cuotas de afiliados, sino que como contrapartida al ingreso utiliza directamente cuentas de efectivo. Por tanto, el movimiento del cuadro anterior no refleja los ingresos procedentes de afiliados.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de las correcciones por deterioro de valor de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se muestra a continuación:

	Correcciones del valor por deterioro saldo inicial 2024	Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	Reversiones valorativas por deterioro	Correcciones del valor por deterioro saldo final 2024	Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	Reversiones valorativas por deterioro	Correcciones del valor por deterioro saldo final 2025
Usuarios	2.441,73	0,00	0,00	2.441,73	0,00	0,00	2.441,73
Usuarios, otros	2.441,73	0,00	0,00	2.441,73	0,00	0,00	2.441,73
Otros deudores	6.354,60	0,00	0,00	6.354,60	0,00	0,00	6.354,60
Otros deudores, entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	6.354,60	0,00	0,00	6.354,60	0,00	0,00	6.354,60
Total correcciones del valor por deterioro	8.796,33	0,00	0,00	8.796,33	0,00	0,00	8.796,33

La composición de los saldos de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se presenta a continuación:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Beneficiarios/Usuarios de proyectos	2.735,33	2.735,33
<i>Corrección por deterioro de valor</i>	<i>-2.441,73</i>	<i>-2.441,73</i>
Deudores diversos	6.649,03	9.131,81
<i>Corrección por deterioro de valor</i>	<i>-6.354,60</i>	<i>-6.354,60</i>
Otros deudores de la actividad propia, entidades asociadas (Nota 19)	0,00	0,00
<i>Conferencia Episcopal deudora</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Cáritas Española deudora por donaciones</i>	<i>56.264,53</i>	<i>57.493,94</i>
<i>Cáritas Española deudora por Programa Operativo del F.S.E.</i>	<i>150.359,93</i>	<i>105.480,29</i>
<i>Cáritas Española deudora por convenios con Grupo Inditex</i>	<i>209,05</i>	<i>209,05</i>
<i>Cáritas Española deudora por convenios con Fundación Amancio Ortega</i>	<i>-0,02</i>	<i>8.758,64</i>
<i>Cáritas Autonómica de Aragón deudora por subvenciones</i>	<i>5.743,53</i>	<i>19.453,09</i>
Deudores de legados	38.346,41	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	251.511,46	194.465,82

NOTA 7: BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del epígrafe C.V "Beneficiarios-Acreedores" del pasivo corriente, es el siguiente:

	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2025
Beneficiarios - Acreedores, otros	12.329,12	-89.208,33	134.426,46	57.547,25	-55.384,43	12.424,68	14.587,50
Total Beneficiarios - Acreedores	12.329,12	-89.208,33	134.426,46	57.547,25	-55.384,43	12.424,68	14.587,50

En el movimiento de ambos ejercicios figuran, por un lado, las becas entregadas a los usuarios/beneficiarios de los distintos talleres que organiza la Entidad para personas en riesgo de exclusión social, y por otro lado, los donativos para campañas de emergencia de cooperación internacional que se reciben de particulares para posteriormente transferirlos a Cáritas Española, quien gestiona las mismas, siendo la Entidad en este caso mero intermediario.

Los saldos al cierre de cada uno de los ejercicios, de la cuenta corriente mantenida con Cáritas Española, compuesta por los donativos recibidos por la Entidad para determinadas campañas de emergencia pendientes de transferencia, ascienden a 15.019,00 euros a 31 de diciembre de 2025 (57.978,75 a 31 de diciembre de 2024).

NOTA 8: ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías de activos financieros

1) Instrumentos financieros de activo a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	25.794,27	22.491,09	25.794,27	22.491,09
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1.072.282,95	1.286.455,39	0,00	0,00	1.072.282,95	1.286.455,39
TOTAL	1.072.282,95	1.286.455,39	25.794,27	22.491,09	1.098.077,22	1.308.946,48

En el ejercicio 2018 la Entidad formalizó con una entidad financiera dos Contratos tipo de gestión discrecional o individualizada de Carteras de Inversión, por un importe total de 146.000 euros. La cartera está compuesta por una selección de IIC que cumplen con determinados requisitos, ponderados en función del perfil inversor. Por tratarse de una inversión indirecta los rendimientos de los fondos están en función del comportamiento de los activos en los que se invierte. El horizonte temporal de los contratos abarca hasta cuatro años uno y de cuatro a seis años el otro. En el ejercicio 2021 la Entidad amplió la inversión inicial realizada en un importe de 150.000 euros y en el ejercicio 2022 la amplió en un importe de 75.000 euros. El activo figura clasificado como "Activo disponible para la venta" y su valor razonable a 31 de diciembre de 2025 asciende a 421.865,61 euros (412.163,73 euros en 2024), por lo que la Entidad ha registrado un beneficio directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor", por importe de 9.701,88 euros (en el ejercicio 2024 se registró un gasto directamente en el patrimonio neto de 30.849,29 euros).

Además, en el ejercicio 2019 se formalizaron cuatro Fondos de Inversión con dos entidades financieras por un importe total de 420.000 euros y con un vencimiento entre dos y tres años. En el ejercicio 2021 la Entidad realizó la venta de uno de estos fondos, el cual tenía un valor inicial de 120.000 euros y un valor contable a 31 de diciembre de 2020 de 120.216,67 euros, por importe de 119.378,30 euros. Por lo tanto, la Entidad registró en el ejercicio 2021 una pérdida por importe de 621,70 euros que figura en el epígrafe "18. Variación del valor razonable en instrumentos financieros" correspondiente a dicha venta. Adicionalmente, la Entidad registró una pérdida directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor", por importe de 838,37 euros. De este modo, el resto de los fondos, clasificados como "Activo financiero disponible para la venta", tenían un valor razonable a 31 de diciembre de 2021 de 303.676,49 euros. La Entidad registró una pérdida por importe de 4.807,77 euros directamente en patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor" en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2022 la Entidad amplió la inversión inicial realizada en un importe de 160.000 euros. A 31 de diciembre de 2022 el valor razonable de los tres fondos ascendía a 414.735,59 euros, por lo que se registró un gasto directamente en el patrimonio neto por importe de 48.940,90 euros. Durante el ejercicio 2023 se realizó uno de los fondos registrados, por importe de 187.792,72 euros y el resultado de la venta se registró en el epígrafe "18. Variación del valor razonable en inst. financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2023 por importe de 20.574,61 euros, minorando el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor" por importe de 22.207,28 euros. El valor razonable de los fondos restantes ascendía a 250.140,97 euros a 31 de diciembre de 2024, durante el ejercicio 2025 se ha realizado uno de los fondos por valor de 112.976,53 euros y el resultado de la venta se ha registrado en el epígrafe "18. Variación del valor razonable en inst. financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2025 por importe de -7.023,47 euros, aumentando el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor" por importe de 8.164,71 euros. El valor razonable del fondo restante asciende a 142.004,45 euros, por lo que la Entidad ha registrado un beneficio directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor", por importe de 3.698,77 euros.

En el ejercicio 2021, la Entidad formalizó la contratación de un Fondo de Inversión de renta fija internacional por un importe de 120.000 y con vencimiento a partir de los dos años. El activo se clasificó como "Activo disponible para la venta" y su valor razonable a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 119.577,34 euros, por lo que la Entidad registró una pérdida por importe de 422,66 euros directamente en patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambio de valor". A 31 de diciembre de 2022 el valor razonable de este fondo ascendía a 111.383,98 euros, por lo que se registró un gasto directamente en el patrimonio neto por importe de 8.193,36 euros. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 125.193,69 euros, durante el ejercicio 2025 se ha realizado el fondo por valor de 125.893,24 euros y el resultado de la venta se ha registrado en el epígrafe "18. Variación del valor razonable en inst. financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2025 por importe de 5.893,24 euros, minorando el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor" por importe de 5.193,69 euros.

Durante el ejercicio 2023 la entidad formalizó la contratación de dos Fondos de inversión por un importe total de 475.000 euros. Se han clasificado como "Activo disponible para la venta" y su valor razonable a 31 de diciembre de 2025 asciende a 507.813,32 (498.656,45 euros a 31 de diciembre de 2024), por lo que la Entidad ha registrado un beneficio por importe de 9.156,87 euros (14.195,52 euros en el ejercicio 2024) directamente en patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambio de valor".

Todos estos activos financieros figuran en el activo no corriente del balance en el epígrafe "VI. Inversiones financieras a largo plazo" a 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024.

2) Instrumentos financieros de activo a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Cartera de negociación	943.126,30	216.160,02	0,00	0,00	943.126,30	216.160,02
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	165.702,22	139.530,01	165.702,22	139.530,01
TOTAL	943.126,30	216.160,02	165.702,22	139.530,01	1.108.828,52	355.690,03

El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro. Corresponde a saldos en cuentas corrientes y depósitos de liquidez inmediata sin restricciones a su disposición, por importe de 256.791,49 euros a 31 de diciembre de 2025 y por importe de 1.108.427,77 euros a 31 de diciembre de 2024.

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo a corto plazo al cierre del ejercicio 2025 es el ejercicio 2026. El vencimiento de los instrumentos financieros de activo a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 es el ejercicio 2025.

Los saldos derivados de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", tanto corrientes como no corrientes, se informan en la Nota 6.

La composición y el movimiento de los activos financieros en cartera de negociación, de los ejercicios 2025 y 2024, clasificados como "Instrumentos de patrimonio" e incluidos en el epígrafe "VI. Inversiones financieras a corto plazo", se muestra a continuación:

	Saldo	Entradas	Salidas	Variación V.R.	Saldo
	01/01/2025				31/12/2025
Fondos de inversión	211.631,71	575.000,00	0,00	21.937,47	808.569,18
Acciones Banco Santander (Legado C.R.C. Nota 15)	4.473,73	0,00	0,00	0,00	4.473,73
Acciones de Bolsa y Fondos (Legado S.M.C., Nota 15)	0,00	95.793,32	0,00	0,00	95.793,32
Acciones de Bolsa y Fondos (Legado J.M.G., Nota 15)	0,00	33.174,73	0,00	1.060,76	34.235,49
Acciones de Bolsa (Legado A.B.R., Nota 15)	54,88	0,00	0,00	0,00	54,88
Total	216.160,32	703.968,05	0,00	22.998,23	943.126,60

	Saldo	Entradas	Salidas	Variación V.R.	Saldo
	01/01/2024				31/12/2024
Fondos de inversión	205.176,10	0,00	0,00	6.455,61	211.631,71
Acciones Banco Santander (Legado C.R.C. Nota 15)	0,00	4.473,73	0,00	0,00	4.473,73
Acciones de Bolsa (Legado A.B.R., Nota 15)	54,88	0,00	0,00	0,00	54,88
Total	205.230,98	4.473,73	0,00	6.455,61	216.160,32

Los activos clasificados como "Créditos, derivados y otros", se componen de las siguientes partidas:

	2025	2024
Deudores varios	181.933,86	156.996,54
Deterioro por corrección valorativa	(21.018,57)	(21.018,57)
Personal	1.542,23	788,42
<i>dentro de IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (excluidos saldos con AA.PP, Nota 11.)</i>	<i>162.457,52</i>	<i>136.766,39</i>
Cuenta corriente con Adarve Inserción S.L.U., empresa del grupo	0,00	0,00
Otros activos financieros	864,22	0,00
<i>V. Inversiones en ent.grupo y asociadas a CP (salvo instrumentos de patrimonio, Nota 19)</i>	<i>864,22</i>	<i>0,00</i>
Imposiciones a corto plazo		
Fianza (derivada de un contrato de arrendamiento depositada en la DGA, Nota 5.4)	1.900,00	1.900,00
Otros	480,48	863,62
<i>VI. Inversiones financieras a corto plazo (excluidos los activos financieros mantenidos para negociar)</i>	<i>2.380,48</i>	<i>2.763,62</i>
TOTAL	165.702,22	139.530,01

En el ejercicio 2025 y 2024 no se han registrado deterioros de valor.

Dentro del epígrafe "16. Ingresos financieros" se incluyen los intereses que provienen de cuentas corrientes en entidades bancarias por importe de 0,00 euros en el ejercicio 2025 (165,42 euros en el ejercicio 2024).

3) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

3.1 KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP. (KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP.).

En el ejercicio 2014 la Entidad entregó una aportación obligatoria como "socio colaborador" al capital social de la sociedad cooperativa "RED SOCIAL KOOPERA GIZARTE SAREA, S. COOP." por importe de 6.000 euros, participación no significativa dentro del conjunto del capital de dicha sociedad cooperativa. Dicha sociedad, con C.I.F. F95528352, tiene su domicilio en Mungia (Bizcaya), en Derio Bidea 57, Polígono Zabalondo, y está inscrita en el Registro de Cooperativas de Euskadi. Esta sociedad cooperativa es la matriz de una red de sociedades cooperativas denominada KOOPERA. Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín no es miembro del Consejo Rector de dicha sociedad cooperativa.

Adicionalmente, mediante escritura pública de fecha 11 de julio de 2014, complementada con la escritura pública de 11 de septiembre de 2014, la Entidad, conjuntamente con otras entidades entre las que se encuentra la citada en el párrafo anterior, constituyó la sociedad cooperativa "KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP.", con C.I.F. F98655376, de ámbito nacional y clasificada conforme a lo dispuesto en el Art. 77 de la Ley 27/1999 de Cooperativas, como Cooperativa de Segundo Grado, además de tener la consideración de Cooperativa de Iniciativa Social, sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 y en la disposición adicional primera. Queda inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social con fecha 23 de septiembre de 2014. Su domicilio social se establece en Plaza Cisneros 5 de Valencia y forma parte de la red KOOPERA. Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín es socia colaboradora por tiempo indefinido desde el otorgamiento de la escritura fundacional, aportando en dicho acto un importe de 8.000 euros, y es miembro del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, habiendo aceptado el cargo de Presidente por un periodo de cuatro años en el mismo acto de constitución de dicha Sociedad. Se renovó en dicho cargo a la Entidad según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.

KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP (actualmente KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP.) tiene por objeto social la promoción y desarrollo de los fines de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, de mejora ambiental y de desarrollo económico comunes de las cooperativas y entidades socias no lucrativas que la conforman, con el propósito de reforzar las siguientes actividades a través de un "Proyecto Textil Interdiocesano":

1. La inserción socio-laboral de personas que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, por estar en situación o riesgo de exclusión social, como tránsito al empleo ordinario, incluidos otros servicios que fomenten la inclusión social, la sensibilización de la sociedad y la participación social del voluntariado.

2. La recogida, clasificación, almacenamiento, reutilización, y/o reciclaje de ropa usada y de otros residuos, incluida la comercialización de productos recuperados, ecológicos o de comercio justo, así como otros servicios medioambientales similares o complementarios.

Para el desarrollo de estas actividades, esta cooperativa actuará en todo momento ajustando su funcionamiento a lo establecido en la normativa vigente para las Empresas de Inserción por las administraciones competentes y concretamente, a la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción en España, así como a otras leyes y decretos de empresas de inserción establecidos por las comunidades autónomas en las que establezca sus centros de trabajo.

Con fecha 13 de octubre de 2022, las Asambleas Generales Extraordinarias de KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP., DE INICIATIVA SOCIAL (entidad absorbente) y KOOPERA MEDITERRANEA, S. COOP (entidad absorbida), aprobaron, con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, la fusión de las dos cooperativas mediante la absorción por KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP, de la cooperativa absorbida. Con fecha 20 de febrero de 2023 se inscribió la escritura de fusión por absorción en el Registro de Cooperativas de Euskadi.

3.2 ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.

Mediante escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2017 la Entidad y KOOPERA AMBIENTE S. COOP. constituyeron una sociedad mercantil de responsabilidad limitada con la denominación ADARVE-INSERCIÓN, S.L., con C.I.F. B44269637, la cual se rige por las normas del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, demás disposiciones legales aplicables y por sus estatutos. Su domicilio social se establece en la calle Hartzenbush n.º 9 de Teruel.

El capital social es de 3.000 euros, dividido en 300 participaciones sociales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal cada una de ellas de 10 euros, numeradas correlativamente del 1 al 300 inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por los socios fundadores en la siguiente forma: i) La Entidad asume 294 participaciones sociales, representativas de un capital social de 2.940 euros, y se le adjudican los números 1 al 294, ambos inclusive, ii) KOOPERA AMBIENTE S. COOP. asume 6 participaciones sociales, representativas de un capital social de 60 euros, y se le adjudican los números 295 al 300, ambos inclusive.

Mediante escritura de compraventa de fecha 20 de julio de 2018 la Entidad compró a la sociedad KOOPERA AMBIENTE S. COOP. las participaciones de las que ésta era titular por un importe de 60 euros, estando pendiente de desembolso dicho importe. Asimismo, en la misma fecha y mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales se declara la unipersonalidad de la sociedad, además de acordarse el cese como consejero, y del cargo de vocal, de la sociedad KOOPERA AMBIENTE S. COOP., nombrando nueva consejera a D. María Concepción Aboy Doñate por tiempo indefinido.

El nombramiento se efectúa por tiempo indefinido y no conlleva derecho a retribución.

La distribución de cargos actual es la siguiente:

- Presidente, D. Antonio Hernández Torres
- Secretaria, Dña. María Dolores Esteban Garzarán
- Vocal, D. David Abad Asensio
- Vocal, D. Juan Marco Deler

La sociedad ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. tiene por objeto "la recogida, la reutilización y el reciclaje de residuos. Los servicios de limpieza de instalaciones y edificios, así como la conservación de los mismos, y otros servicios de limpieza en general. Lavandería industrial de todo tipo, incluida recogida y entrega de ropa. Taller de planchado, costura y confección de ropa.". Esta sociedad comenzó a realizar su actividad en 2018.

En el ejercicio 2019 se registró un incremento en el valor de la participación por importe de 195.064,79 euros, el cual se originó por los siguientes hechos:

- Un importe de 144.257,45 euros por la estimación a 31 de diciembre de 2019 del mayor valor de la participación en su sociedad filial ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. en base a lo explicado en Nota 5.1.3.
- Un importe de 20.582,23 euros por la cesión de inmovilizado realizada en 2019 (Nota 5.1.3).
- Un importe de 20.000 euros por la condonación de una deuda que estaba registrada en el ejercicio 2018 con ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U.
- Un importe de 10.225,11 euros por la condonación de una deuda que se había generado en 2019 con ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U.

A 31 de diciembre de 2025 se ha incrementado en un importe de 168.304,24 euros (incremento de 38.336,46 euros en 2024, incremento de 11.773,92 euros en 2023, de 14.211,93 euros en 2022, de 10.376,43 euros en 2021 y de 6.601,21 euros en 2020) el valor de la participación en ADARVE INSERCIÓN S.L.U en concepto de condonación de deuda por dicho importe generada en el ejercicio por repercusión por parte de Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín de costes comunes de su personal por importe de 18.095,11 euros, por un importe de 14.176,41 euros en relación a la prórroga del contrato de cesión de inmovilizado, por un importe de 3.780 en concepto de la repercusión del coste del alquiler de una nave en Alcorisa, por un importe de 19.467,69 por la cesión de inmovilizado realizada en 2025 (Nota 5.1.3), así como por importe de 112.785,03 en relación con la cesión de uso una nave en Teruel (Nota 5.1.2)

Por su parte, con fecha 13 de octubre de 2022, las Asambleas Generales Extraordinarias de KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP. (entidad absorbente) y KOOPERA MEDITERRANEA, S. COOP (entidad absorbida), aprobaron, con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, la fusión de las dos cooperativas mediante la absorción por KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP, de la cooperativa absorbida. Con fecha 20 de febrero de 2023 se inscribió la escritura de fusión por absorción en el Registro de Cooperativas de Euskadi. Con motivo de la fusión, CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN causó baja de la Cooperativa, por lo que no se incorporó como socia en la cooperativa absorbente, por lo que se dio de baja la participación en dicha Cooperativa por un precio de adquisición de 18.989,97 euros y un deterioro de valor de 9.310,38 euros, registrando una pérdida por importe de 9.679,59 euros, que compone íntegramente el epígrafe “20. Deterioro y rdo. Por enajenac. de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados del ejercicio 2022.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información acerca de las sociedades calificadas como “inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo”, se resume en el siguiente cuadro:

NIF	Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividades CNAE	%capital	% derechos de voto
					Directo	Directo
B44269637	ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.	Calle Hartzenbush 9, Teruel	Sociedad Limitada	(3811) Recogida de residuos no peligrosos	100,00%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2025 se muestra la siguiente situación patrimonial obtenida de las cuentas anuales auditadas de ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., pendientes de aprobación por el Socio Único. No se espera ninguna diferencia significativa entre las cuentas provisionales y las que definitivamente se aprueben:

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. último ejercicio	Rdo. de explotación último ejercicio	Rdo. de operaciones continuadas	Rdo. de operaciones interrumpidas	Valor neto en libros de la participación
B44269637	3.000,00	0,00	271.043,85	-89.847,96	-33.553,49	-89.847,96	0,00	447.668,98

Al 31 de diciembre de 2024 se muestra la siguiente situación patrimonial obtenida de las cuentas anuales auditadas de ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., aprobadas por el Socio Único:

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. último ejercicio	Rdo. de explotación último ejercicio	Rdo. de operaciones continuadas	Rdo. de operaciones interrumpidas	Valor neto en libros de la participación
B44269637	3.000,00	0,00	151.566,91	-42.741,09	-49.301,08	-42.741,09	0,00	279.364,74

Esta sociedad no cotiza en ninguna Bolsa de Valores.

De este modo, el epígrafe “V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo” está formado por el valor en libros de la participación social, por importe de 447.668,98 euros a 31 de diciembre de 2025 (279.364,74 euros a 31 de diciembre de 2024), en ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., menos 60 euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 por el importe pendiente de desembolso por parte de KOOPERA AMBIENTE S. COOP. en la compraventa de las participaciones de ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. comentada anteriormente, A su vez, a 31 de diciembre de 2024 y 2025 se incluye dentro del epígrafe “V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo” un importe de 1.000 euros por la aportación realizada en el ejercicio 2020 como “socio colaborador” a la Cooperativa “Moda RE, S. Coop. De Iniciativa Social”. En este sentido, la Cooperativa “Moda RE, S. Coop. De Iniciativa Social” fue constituida con fecha 3 de marzo de 2020 por su empresa del grupo ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. junto con otras 8 entidades como socios cooperativistas y 3 entidades como socios colaboradores, estableciéndose el capital inicial de la Cooperativa en 7.500 euros. A 31 de diciembre de 2025 el número de socios cooperativistas asciende a 49 (48 a 31 de diciembre de 2024) y el de socios colaboradores a 50 (48 a 31 de diciembre de 2024). El objeto social de la Cooperativa según el artículo 2 de sus estatutos es “*apoyar, ayudar, facilitar y colaborar con sus socios cooperativistas en su actividad de lucha contra la pobreza y la exclusión mediante la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, fundamentalmente mediante actividades relacionadas con la gestión y tratamiento de residuos, especialmente materiales textiles en el marco de la economía social y solidaria, en consonancia con el cuidado de la creación y del medio ambiente*”.

NOTA 9: PASIVOS FINANCIEROS

Categorías de pasivos financieros

1) Instrumentos financieros de pasivo a largo plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	475,09	475,09
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	475,09	475,09

El saldo que figura a 31 de diciembre de 2025 y 2024 por importe de 475,09 euros en "Derivados y otros" se recibió en concepto de garantía ante un contrato de arrendamiento de un inmueble (Nota 5.4).

2) Instrumentos financieros de pasivo a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías a la fecha de cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	602,85	0,00	0,00	1.026.968,24	857.748,51	1.026.968,24	858.351,36
TOTAL	0,00	602,85	0,00	0,00	1.026.968,24	857.748,51	1.026.968,24	858.351,36

Los saldos derivados de "Beneficiarios-Acreedores", en su totalidad corrientes, se informan en la Nota 7.

En "Derivados y otros" se incluyen en los siguientes conceptos:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
3. Otras deudas a corto plazo	900.551,43	754.716,28
<i>II. Deudas a corto plazo</i>	<i>900.551,43</i>	<i>754.716,28</i>
 <i>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</i>	 <i>53.706,51</i>	 <i>39.122,45</i>
1. Proveedores a corto plazo (otros)	33.664,28	30.909,87
1. Proveedores a corto plazo (entidades grupo y asociadas)	36.296,16	30.750,05
2. Otros acreedores (otros)	2.749,86	2.249,86
<i>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (excluidos saldos con AA.PP. (Nota11))</i>	<i>72.710,30</i>	<i>63.909,78</i>
Total	1.026.968,24	857.748,51

El epígrafe "IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo" corresponde a cuenta corriente con la empresa del grupo ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.

A 31 de diciembre de 2025, el importe que figura en "Proveedores a corto plazo (entidades asociadas)" corresponde en un importe de 31.726,86 euros a un saldo mantenido con la entidad KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S. COOP. (Nota 8) como consecuencia de la compra de ropa usada en el ejercicio una vez realizado el triaje de la misma (25.635,03 en el ejercicio 2024). El importe restante, 4.569,30 euros, corresponde a un saldo mantenido con la empresa del grupo ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. (5.115,02 en el ejercicio 2024).

La partida "3. Otras deudas a corto plazo", dentro del epígrafe "II. Deudas a corto plazo", se compone de los siguientes conceptos:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (Nota 15)	898.651,43	752.816,88
Otras deudas	0,00	-0,60
Fianzas recibidas	1.900,00	1.900,00
Proveedores de inmovilizado	0,00	0,00
Total	900.551,43	754.716,28

En los ejercicios 2025 y 2024 figura en "Fianzas recibidas" un importe que se recibió en el ejercicio 2018 en concepto de garantía ante un contrato de arrendamiento de parte de un inmueble (Nota 5.4).

El desglose de "Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados" incluido dentro de la partida "3. Otras deudas a corto plazo", se muestra a continuación:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Subvención estatal "IRPF" (a través de Gobierno de Aragón)	118.305,57	134.755,92
Ssubvención INAEM proyecto: "Acompañar con el corazón 2025"	594.008,80	0,00
Ssubvención INAEM proyecto: "Acompañar con el corazón 2024"	115.602,87	575.001,60
Subvención IASS proyectos de inserción laboral	0,00	13.709,56
POISES "Formación para la Inclusión"	7.495,91	8.327,67
Subvención "Kit Digital"	6.000,00	0,00
Donación Cáritas Española proyecto "Convocatoria de Infancia, Adolescencia, Familias y Personas Mayores"	13.233,30	0,00
Donación Cáritas Española proyecto "Centro de inserción sociolaboral Bajo Aragón"	21.671,94	0,00
Donación Fundación Amancio Ortega a través de Cáritas Española	15.822,13	15.822,13
Donación Fundación Naturgy 2026 a través de Cáritas Española	6.510,91	0,00
Donación Fundación Naturgy 2024-2025 a través de Cáritas Española	0,00	5.200,00
	898.651,43	752.816,88

A 31 de diciembre de 2025 todos los pasivos financieros de la Entidad tienen su vencimiento en el ejercicio 2026, a excepción de la deuda a largo plazo comentada anteriormente por importe de 475,09 euros cuyo vencimiento es el ejercicio 2027. A 31 de diciembre de 2024 todos los pasivos financieros de la Entidad tenían su vencimiento en el ejercicio 2025, a excepción de la deuda a largo plazo comentada anteriormente por importe de 475,09 euros, cuyo vencimiento era el ejercicio 2026.

Los pasivos financieros de la Entidad no han devengado gasto financiero alguno en los ejercicios 2025 y 2024.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El periodo medio de pago a proveedores se muestra en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45,50	42,66

Otra información

Al 31 de diciembre de 2025 no se han contraído compromisos en firme ni para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real ni instrumentos financieros afectos a una hipoteca.

NOTA 10: FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos de las partidas que forman parte de los fondos propios durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestran a continuación:

CONCEPTO	Fondo Social	Otras reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial (a 01/01/2025)	243.041,63	18.632,50	3.164.538,31	-15.485,15	3.410.727,29
Distribución del excedente de 2024	0,00	0,00	-15.485,15	15.485,15	0,00
Excedente del ejercicio 2025	0,00	0,00		106.236,45	106.236,45
Saldo final (a 31/12/2025)	243.041,63	18.632,50	3.149.053,16	106.236,45	3.516.963,74

CONCEPTO	Fondo Social	Otras reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial (a 01/01/2024)	243.041,63	18.632,50	2.988.794,22	175.744,09	3.426.212,44
Distribución del excedente de 2023	0,00	0,00	175.744,09	-175.744,09	0,00
Excedente del ejercicio 2024	0,00	0,00		-15.485,15	-15.485,15
Saldo final (a 31/12/2024)	243.041,63	18.632,50	3.164.538,31	-15.485,15	3.410.727,29

El importe que figura en la partida "Otras reservas" procede de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad en 2008 y de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos realizado el 1 de enero de 2012 de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, sin movimiento en dicha partida desde entonces.

Fondo Social

Dada su naturaleza, la Institución no tiene capital social, ni por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. El Fondo Social constituye el elemento básico del patrimonio de la Institución para conseguir sus fines sociales, garantizándose adecuadamente su no-distribución salvo en el caso de la disolución de Cáritas Diocesana de Teruel. Según establece el artículo 46 de los estatutos de la Entidad, la disolución de Cáritas Diocesana de Teruel sólo podrá ser acordada por el Obispo Diocesano, una vez oído el Consejo Diocesano de Cáritas. Éste se constituirá en Junta liquidadora, salvo que el Obispo designe a otras personas. Una vez cumplidos los compromisos y obligaciones contraídos, entregará el patrimonio resultante al Obispo de la Diócesis para que sea destinado a fines de orden caritativo y social y a los fines que estuvieran establecidos en las donaciones y legados, si así lo hubieran estipulado de forma expresa los donantes.

NOTA 11: SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación. A consecuencia de la aplicación de criterios contables necesarios para la presentación de la imagen fiel de la Entidad, surgen diferencias entre el resultado contable sobre la base de esos criterios respecto al beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del impuesto de sociedades.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2025, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	106.236,45		455.311,90		0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	1767.620,00	1873.856,45	1.135.082,25	1590.394,15	0,00	0,00	-561.548,35
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2024, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	-15.485,15		28.206,91		0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	1541.124,03	1525.638,88	804.433,51	832.640,42	0,00	0,00	-12.721,76
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						

Durante el presente ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024 no se han asumido retenciones.

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido, ni bonificaciones o deducciones fiscales pendientes de registro.

De acuerdo con la obligación de información que prevé el artículo 3 del RD 1270/2003 que desarrolla dicha Ley 49/2002 a continuación se relaciona la información exigida en el mismo:

1. La totalidad de las rentas obtenidas por la Entidad se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades. El desglose de las mismas es el que se muestra a continuación:

EJERCICIO 2025	INGRESOS	GASTOS	Artículo Ley 49/2002
Cuotas de socios	68.506,50	37.547,15	(Art. 6.1 b).
Ingresos de subvenciones, otros extraordinarios y exceso de provisiones	785.312,87	852.194,18	(Art. 6.1 c)
Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	50.673,35	55.725,71	(Art. 6.2)
Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos, legados	694.494,10	651.089,49	(Art. 6.1 a)
Ingresos derivados de explotaciones económicas exentas	274.869,63	171.063,47	(Art. 7.1)
Total rentas exentas del impuesto de beneficios	1.873.856,45	1.767.620,00	

EJERCICIO 2024	INGRESOS	GASTOS	Artículo Ley 49/2002
Cuotas de socios	70.031,96	48.356,90	(Art. 6.1 b).
Ingresos de subvenciones, otros extraordinarios y exceso de provisiones	610.613,32	627.496,51	(Art. 6.1 c)
Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	47.261,90	37.685,02	(Art. 6.2)
Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos, legados	537.578,17	611.477,72	(Art. 6.1 a)
Ingresos derivados de explotaciones económicas exentas	260.153,53	216.107,88	(Art. 7.1)
Total rentas exentas del impuesto de beneficios	1.525.638,88	1.541.124,03	

2. La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la Entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, se incluye en la Nota 16 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
3. La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el Art. 3.2 de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas se incluye en la Nota 16 de "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
4. La información sobre las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Entidad a los miembros de la Comisión Permanente, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Entidad distintos de los propios de sus funciones se detalla en la Nota 20 "Otra información".
5. A excepción de lo comentado en la Nota 8, la Entidad no participa en ninguna sociedad mercantil.
6. La información sobre los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Entidad, identificando al colaborador que participa en ellos y las cantidades recibidas se detalla en la Nota 16 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
7. La Entidad no ha desarrollado actividades de mecenazgo durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio anterior.
8. Según establece el artículo 46 de los estatutos de la Entidad, la disolución de Cáritas Diocesana de Teruel sólo podrá ser acordada por el Obispo Diocesano, una vez oído el Consejo Diocesano de Cáritas. Éste se constituirá en Junta liquidadora, salvo que el Obispo designe a otras personas. Una vez cumplidos los compromisos y obligaciones contraídos, entregará el patrimonio resultante al Obispo de la Diócesis para que sea destinado a fines de orden caritativo y social y a los fines que estuvieran establecidos en las donaciones y legados, si así lo hubieran estipulado de forma expresa los donantes.

La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables. Según la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, la Comisión Permanente estima que en caso de producirse una Inspección no se producirán pasivos significativos.

Los saldos con las Administraciones Públicas a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Saldos deudores con las AA.PP.	2025	2024
H.P., deudor por IVA	446,05	446,05
H.P., deudor por subvenciones concedidas (AA. Locales)	12.962,46	54.958,50
H.P., deudor por subvenciones concedidas (AA. Autonómicas)	814.820,00	212.680,16
H.P., deudor por subvenciones concedidas (AA. Internacionales)	0,00	0,00
H.P., IVA soportado	722,37	722,37
H.P., retenciones	5.072,45	5.072,45
Total	834.023,33	273.879,53
Saldos acreedores con las AA.PP.	2025	2024
H.P., acreedor por IVA	4.953,30	3.827,40
H.P., acreedor por retenciones practicadas	12.729,37	7.724,10
H.P., acreedor por subvenciones a reintegrar	1.231,26	1.231,26
Organismos de la Seg. Social, acreedores	22.860,38	18.268,59
H.P., IVA repercutido	385,09	385,09
Total	42.159,40	31.436,44

Dentro de las cuentas a cobrar con las Administraciones Públicas, la cuantía más significativa es un importe de 594.008,80 euros con el Gobierno de Aragón en relación con la escuela taller a ejecutar en el ejercicio 2026 (Nota 9).

NOTA 12: INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El importe de los ingresos de la Entidad por la actividad propia se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cuotas de socios y afiliados	68.506,50	70.031,96
Cuotas de usuarios	0,00	0,00
Total aportaciones de usuarios y cuotas socios	68.506,50	70.031,96
Ingresos de campañas institucionales	68.437,44	47.254,82
Ingresos de convenios de colaboración (Nota 16)	140.067,22	128.349,57
Total Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones	208.504,66	175.604,39
Ingresos de subvenciones	744.337,40	561.552,64
Donaciones y legados	351.893,37	347.684,95
Total Subvenciones, Donaciones y Legados	1.096.230,77	909.237,59
Ventas tienda Comercio Justo	20.181,85	20.429,15
Prestación del Servicio de Albergue y Acompañamiento Discapacidad	234.932,44	218.675,83
Ventas de talleres	6.543,59	6.390,69
Ventas Economato	11.868,39	14.026,84
Total Otros ingresos	273.526,27	259.522,51
TOTAL INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA	1.646.768,20	1.414.396,45

Por otro lado, en el ejercicio 2020 el Ayuntamiento de Teruel concedió a Cáritas Diocesana de Teruel la gestión del Servicio Municipal de Transeúntes; en el ejercicio 2025 ha vuelto a ser adjudicado a Cáritas Diocesana de Teruel, por lo que en el ejercicio 2025 se ha registrado un importe de 234.725,83 euros (218.476,20 euros en el ejercicio 2024), que figura en el epígrafe "Otros ingresos".

Gastos por ayudas y otros

DESCRIPCIÓN	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ayudas monetarias individuales	87.980,89	110.548,34
Ayudas monetarias a otras instituciones (Nota 19)	6.727,12	5.466,08
Ayudas de cooperación internacional	0,00	0,00
Total ayudas monetarias	94.708,01	116.014,42
Ayudas no monetarias	44.158,21	40.698,95
Gastos por colaboraciones	1.964,53	1.839,88
Total gastos por colaboraciones (Nota 20)	1.964,53	1.839,88
Reintegro de subv., donaciones y legados	20.284,34	7.200,70
Total reintegro de subv., donaciones y legados	20.284,34	7.200,70
TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	161.115,09	165.753,95

Dentro de la partida de "Ayudas no monetarias" se incluye un importe de 31.369,38 euros (26.537,22 euros en el ejercicio 2024), que se corresponde en 2025 y 2024 con el valor del derecho de uso de tres inmuebles cedidos por la Entidad a personas en proceso de reinserción con carácter temporal.

Aprovisionamientos

CONSUMO DE MERCADERÍAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Compras:		
Compras nacionales	64.651,67	71.342,48
Total aprovisionamientos	64.651,67	71.342,48

En ambos ejercicios 2025 y 2024 se incluye principalmente compras nacionales productos de Comercio Justo y productos de primera necesidad para el Econmato.

Las existencias al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 presentan la siguiente composición:

	31/12/2025	31/12/2024	Variación
Econmato	12.978,22	12.978,22	0,00
Alimentos donados	482,40	482,40	0,00
	13.460,62	13.460,62	0,00

Gastos de personal

El importe de los gastos de personal de la Entidad, durante los ejercicios 2025 y 2024, se desglosa como sigue:

DESCRIPCIÓN	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios	751.557,44	605.364,41
Seguridad Social de empresa	179.078,20	149.771,32
Formación y otros	0,00	1.759,20
Total gastos de personal	930.635,64	756.894,93

Otros gastos de la actividad

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
a) Servicios exteriores	488.027,49	438.599,84
b) Tributos	2.733,77	3.071,09
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	2.637,30	2.409,20
Total "Otros gastos de la actividad"	493.398,56	444.080,13

Otros resultados

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos Excepcionales	2.067,76	631,02
Gastos Excepcionales	-531,23	-2.018,00
Otros Resultados	1.536,53	-1.386,98

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han efectuado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

NOTA 13: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones registradas ni contingencias de carácter significativo que reseñar a 31 de diciembre de 2025.

NOTA 14: INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden de Ministerio de Economía, de fecha 8 de octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos ni pasivos de naturaleza medioambiental.

Forma parte de la actividad habitual de la Entidad el desarrollo de un proyecto directamente relacionado con el medio ambiente, denominado "A todo trapo" y desarrollado a través de dos talleres, uno laboral y otro pre-laboral, siendo su objetivo motivar el respeto, el cuidado y la sensibilización sobre el medio ambiente. La principal actividad desarrollada con este propósito es la reutilización de ropa usada. Los gastos e ingresos ordinarios derivados de estas actividades se desglosan a continuación:

	"A Todo Trapo"	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Ingresos por ventas	6.390,69	6.543,59
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00
Ingresos por subvenciones	3.600,00	1.103,50
Donaciones (incluye ropa donada)	36.082,80	25.997,75
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Aprovisionamientos (ropa donada)	0,00	0,00
Gasto personal directo e indirecto	-24.625,19	-32.266,01
Otros gastos	-6.297,11	-5.622,49
Gastos órgano de gobierno	0,00	0,00
Becas talleres y otras ayudas	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00
	15.151,19	-4.243,66

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

NOTA 15: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
— Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.594.320,92	1.187.535,79
— Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.271.302,31	972.587,10

(1) Incluidas las imputadas directamente al excedente del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recibidos registrados en balance

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.187.535,79	1.228.895,19
(+) Recibidas en el ejercicio (de capital)	452.888,62	17.516,68
(+) Recibidas en el ejercicio (otras)	1.088.978,76	745.557,43
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Traspasos al excedente del ejercicio (de capital)	-175.071,54	-63.349,51
(-) Traspasos al excedente del ejercicio (otras)	-960.010,71	-741.084,00
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.594.320,92	1.187.535,79
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (Nota 9)	898.651,43	752.816,88

El detalle individual de las subvenciones, donaciones y legados de capital a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Finalidad	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Obras en la Sede y en la tienda	293.681,20	0,00	-11.176,19	282.505,01
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Rehabilitación fachada Sede	3.408,22	0,00	-83,54	3.324,68
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Acondicionamiento Hogar Club	558,78	0,00	-310,45	248,33
GOBIERNO ESTATAL (IRPF 2015)	Mejoras en el edificio San Nicolás	35,70	0,00	-12,60	23,10
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Proyecto Textil (2014-2015)	122.566,69	0,00	-6.637,58	115.929,11
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Acondicionamiento Hogar Club	3.521,23	0,00	-84,24	3.436,99
AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	Bonificación tasas. Reforma de un edificio destinado a Centro de Inserción laboral y social	5.335,03	0,00	-118,56	5.216,47
GOBIERNO DE ARAGON (FITE)	Reforma de un edificio destinado a Centro de Inserción laboral y social	133.217,50	0,00	-2.940,00	130.277,50
GOBIERNO DE ARAGON (FITE)	Rehabilitación Colegio San Nicolás	262.760,50	0,00	-19.212,76	243.547,74
INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	Mejoras edificio San Nicolas	0,00	12.363,78	-99,55	12.264,23
GOBIERNO ESTATAL (KIT DIGITAL)	Aplicaciones informáticas	0,00	6.000,00	-300,00	5.700,00
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	Rehabilitación fachada Sede	50.470,61	0,00	-1.240,00	49.230,61
INDITEX	Generador de Ozono	112,77	0,00	0,00	112,77
INDITEX	Contenedores de ropa	605,38	0,00	-300,00	305,38
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	Contenedores de ropa	101,00	0,00	0,00	101,00
CESIÓN DE USO LOCAL PARROQUIAL	Local de Cella	2.790,00	0,00	-180,00	2.610,00
CESIÓN DE USO CASA ALCORISA	Casa en Alcorisa	13.998,32	0,00	-325,54	13.672,78
LEGADO P.B.M.	Piso en Teruel	76.139,51	0,00	-1.196,77	74.942,74
FONDO SANTANDER (CE)	Proyecto ADARVE	6.185,21	0,00	-1.460,67	4.724,54
FUNDACION DOLORES ROMERO	Terreno anexo al Colegio San Nicolás	23.558,85	0,00	-529,41	23.029,44
Legado ED	Vivienda	111.074,13	0,00	-1.614,40	109.459,73
Patronato San Nicolás de Bari	Rehabilitación tejado	35.691,99	0,00	-774,23	34.917,76
Fundación La Caixa	Equipo videoconferencia	761,62	0,00	-761,62	0,00
ENDESA	Equipos informáticos	3.920,00	0,00	-1.400,00	2.520,00
FUNDACION NATURGY	Casa Anexa San Nicolás	6.479,61	0,00	-755,00	5.724,61
FUNDACION AMANCIO ORTEGA	Rehabilitación San Nicolás y Casa Anexa	5.831,88	0,00	-494,36	5.337,52
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO	Esanterías y video proyector	2.872,56	0,00	-453,66	2.418,90
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO	Equipamiento viviendas	0,00	5.931,70	-192,56	5.739,14
FUNDACION AMANCIO ORTEGA	Equipamiento viviendas	1.671,65	0,00	-201,12	1.470,53
FUNDACION AMANCIO ORTEGA	Equipamiento viviendas	0,00	868,00	-83,33	784,67
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO	Rehabilitación Albergue	15.601,19	0,00	-315,81	15.285,38
FUNDACION ARQUIA	Mejoras Vivienda Social Calle Portillo	0,00	15.986,52	-63,95	15.922,57
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Cesión de uso Piso Teruel	0,00	298.953,59	-8.968,61	289.984,98
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Cesión de uso Nave Teruel	0,00	112.785,03	-112.785,03	0,00
TOTAL		1.182.951,13	452.888,62	-175.071,54	1.460.768,21

Las entradas en el ejercicio 2025 corresponden principalmente con los contratos de cesión de uso formalizados con el Ayuntamiento de Teruel. (Nota 5).

Adicionalmente al saldo que figura en el epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2025, figura un saldo de "otras donaciones y legados" cuya composición se muestra a continuación:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Finalidad	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
LEGADO A.B.R.	Instrumentos financieros	111,23	0,00	0,00	111,23
LEGADO C.R.C.	Instrumentos financieros	4.473,43	0,00	0,00	4.473,43
LEGADO J.M.G	Instrumentos financieros	0,00	33.174,73	0,00	33.174,73
LEGADO S.M.C	Instrumentos financieros	0,00	95.793,32	0,00	95.793,32
TOTAL		4.584,66	128.968,05	0,00	133.552,71

Los instrumentos financieros recibidos a través del "Legado A.B.R.", del "Legado C.R.C.", del legado "J.M.G" y del legado S.M.C. pendientes de realización al cierre del ejercicio 2025, figuran registrados en el epígrafe "VI. Inversiones financieras a corto plazo" del activo corriente del balance de la Entidad, clasificados como activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8).

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El detalle individual de las subvenciones, donaciones y legados de capital a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Finalidad	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Obras en la Sede y en la tienda	305.347,42	0,00	-11.666,22	293.681,20
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Rehabilitación fachada Sede	3.491,76	0,00	-83,54	3.408,22
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Acondicionamiento Hogar Club	869,23	0,00	-310,45	558,78
GOBIERNO ESTATAL (IRPF 2015)	Mejoras en el edificio San Nicolás	48,30	0,00	-12,60	35,70
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Proyecto Textil (2014-2015)	136.847,07	0,00	-14.280,38	122.566,69
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Acondicionamiento Hogar Club	3.605,47	0,00	-84,24	3.521,23
AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	Bonificación tasas. Reforma de un edificio destinado a Centro de Inserción laboral y social	5.453,59	0,00	-118,56	5.335,03
GOBIERNO DE ARAGON (FITE)	Reforma de un edificio destinado a Centro de Inserción laboral y social	136.157,50	0,00	-2.940,00	133.217,50
GOBIERNO DE ARAGON (FITE)	Rehabilitación Colegio San Nicolás	282.056,87	0,00	-19.296,37	262.760,50
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	Rehabilitación fachada Sede	51.710,61	0,00	-1.240,00	50.470,61
INDITEX	Generador de Ozono	112,77	0,00	0,00	112,77
INDITEX	Contenedores de ropa	1.207,71	0,00	-602,33	605,38
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	Contenedores de ropa	101,00	0,00	0,00	101,00
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	Contenedores de ropa	268,32	0,00	-268,32	0,00
CESIÓN DE USO LOCAL PARROQUIAL	Local de Cella	2.970,00	0,00	-180,00	2.790,00
CESIÓN DE USO CASA ALCORISA	Casa en Alcorisa	14.323,86	0,00	-325,54	13.998,32
LEGADO P.B.M.	Piso en Teruel	77.336,28	0,00	-1.196,77	76.139,51
FONDO SANTANDER (CE)	Proyecto ADARVE	9.788,62	0,00	-3.603,41	6.185,21
FUNDACION DOLORES ROMERO	Terreno anexo al Colegio San Nicolás	24.088,26	0,00	-529,41	23.558,85
Legado E.D	Vivienda	112.688,53	0,00	-1.614,40	111.074,13
Patronato San Nicolás de Bari	Rehabilitación tejado	36.466,22	0,00	-774,23	35.691,99
Fundación La Caixa	Equipo videoconferencia	1.607,87	0,00	-846,25	761,62
ENDESA	Equipos informáticos	5.320,00	0,00	-1.400,00	3.920,00
FUNDACION NATURGY	Casa Anexa San Nicolás	7.264,24	0,00	-784,63	6.479,61
FUNDACION AMANCIO ORTEGA	Rehabilitación San Nicolás y Casa Anexa	6.326,24	0,00	-494,36	5.831,88
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO	Esanterías y video proyector	3.326,22	0,00	-453,66	2.872,56
FUNDACION AMANCIO ORTEGA	Equipamiento viviendas	0,00	1.726,00	-54,35	1.671,65
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO	Rehabilitación Albergue	0,00	15.790,68	-189,49	15.601,19
TOTAL		1.228.783,96	17.516,68	-63.349,51	1.182.951,13

La entrada en el ejercicio 2024 corresponde con varias subvenciones para la financiación de las inversiones ejecutadas en 2024 en el edificio del Colegio San Nicolás de Bari (Nota 5.1.1).

Adicionalmente al saldo que figura en el epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024, figura un saldo de "otras donaciones y legados" cuya composición se muestra a continuación:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Finalidad	Imputación a			
		Saldo inicial	Aumentos	resultados	Saldo final
LEGADO A.B.R.	Instrumentos financieros	111,23	0,00	0,00	111,23
LEGADO C.R.C.	Instrumentos financieros	0,00	4.473,43	0,00	4.473,43
TOTAL		111,23	4.473,43	0,00	4.584,66

Los instrumentos financieros recibidos a través del "Legado A.B.R." y del "Legado C.R.C.", pendientes de realización al cierre del ejercicio 2024, figuran registrados en el epígrafe "VI. Inversiones financieras a corto plazo" del activo corriente del balance de la Entidad, clasificados como activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8).

- **Subvenciones, donaciones y legados imputados a la cuenta de resultados**

El cuadro resumen de los importes reflejados en la cuenta de resultados es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Subvenciones de entidades públicas locales	113.063,14	116.951,21
Subvenciones de entidades públicas autonómicas	608.007,75	428.378,26
Subvenciones de entidades públicas estatales	14.938,84	1.209,00
Subvenciones de entidades públicas internacionales	8.327,67	15.014,17
Donaciones finalistas de entidades	103.030,77	101.354,97
Otras donaciones finalistas	48.255,08	22.659,99
Donaciones monetarias generales	71.568,06	109.265,59
Donaciones en especie (ropa)	7.660,00	1.850,00
Donaciones en especie (alimentos)	0,00	570,24
Aportación Conferencia Episcopal	64.652,00	58.888,00
Derecho de uso de inmuebles cedidos (Nota 5.1.2)	56.727,46	53.096,16
Legados	0,00	0,00
Total subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.096.230,77	909.237,59
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio afectos a la actividad propia	175.071,54	63.349,51
Total subvenciones, donaciones y legados imputados a la cuenta de resultados	1.271.302,31	972.587,10

Como "subvenciones imputadas a la cuenta de resultados" procedente de entidades públicas se incluyen tanto las subvenciones imputadas concedidas directamente por parte de la entidad pública como aquellas subvenciones imputadas concedidas por parte de Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón, pero concedidas a éstas por parte de la entidad pública, siendo estas dos entidades las que firman el convenio con la entidad pública y son responsables de justificar la subvención, a través de la documentación que aportamos a dichas entidades.

Cabe destacar que dentro de "Subvenciones de entidades locales" de los ejercicios 2025 y 2024 figura un importe de 3.600 euros, correspondiente al valor del derecho de uso de una nave sita en el Polígono Industrial "El Royal" de la localidad de Alcorisa (Teruel), cedida de forma gratuita por parte del Ayuntamiento del mismo municipio a través de un convenio formalizado el 4 de julio de 2014 (Nota 5.1.2). Además, se incluye en los ejercicios 2025 y 2024 un importe de 5.700,65 euros en ambos ejercicios, correspondiente al valor del derecho de uso de una vivienda sita en Teruel, cedida de forma gratuita por parte del Ayuntamiento de Teruel a través de un contrato formalizado el 24 de enero de 2019 (Nota 5.1.2).

El importe que figura en "Derecho de uso de inmuebles cedidos" corresponde a un importe de 41.875,66 euros (38.244,36 euros en el ejercicio 2024) del valor del derecho de uso de la mitad del inmueble y espacios del edificio del Colegio San Nicolás de Bari, cedidos de forma gratuita por parte del Patronato de la Fundación Dolores Romero (Nota 5.1.2). Asimismo, se incluye un importe de 14.851,80 euros (14.851,80 euros en el ejercicio 2024) correspondiente al valor del derecho de uso de dos inmuebles cedidos por particulares, uno de ellos cedido en el ejercicio 2021, por importe de 10.651,80 euros en el ejercicio 2025 (10.651,80 en el ejercicio 2023) (Nota 5.1.2).

NOTA 16: ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I. Actividades realizadas

Las actividades más significativas realizadas por la Entidad durante el ejercicio actual se detallan a continuación, sin variación alguna con respecto al ejercicio anterior.

Denominación de la actividad	Tipo de actividad*	Lugar de desarrollo de la actividad	Descripción detallada de la actividad realizada
ADMINISTRACIÓN	Propia	Oficina	Contabilidad, Gestión de los recursos de la Entidad y Gestión de Subvenciones.
ATENCIÓN PRIMARIA	Propia	Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari; Vivienda de inserción en C/ Portillo nº 1.	Servicio de acogida de personas sin hogar, Taller Trapolín, Servicio de duchas y lavandería, Vivienda de Inserción, Centro de día, Sensibilización, Acogida y orientación, Seguimiento y apoyo escolar, Ocio y tiempo libre, Ayudas económicas, Economato, Hogar Club.
ANIMACIÓN COMUNITARIA	Propia	Teruel capital y provincia	Formación de voluntariado, sensibilización de la Sociedad, venta de productos de Comercio Justo.
ACCIÓN SOCIAL	Propia	Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari Diócesis de Teruel	Inserción social y laboral (taller de restauración de muebles y carpintería, de corte y confección, de reutilización textil, de lavandería, de lampistas, de auxiliar de ayuda a domicilio); Acogida, acompañamiento y orientación.

* Actividad propia o mercantil

En los cuadros siguientes, en el número de personas asalariadas, para los casos en los que una persona participa en varias actividades, se incluye en cada una de ellas como una unidad. No obstante, el número de horas/año imputadas a cada una de las actividades se corresponde con el tiempo efectivamente dedicado de cada persona.

1. ADMINISTRACIÓN

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Ejercicio 2025

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	9	2.880	2.330
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	3	0	400	0

Ejercicio 2024

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	4	1.659	2.029
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	4	0	700	0

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad de la Entidad son los siguientes:

TIPO	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado		indeterminado	
Personas jurídicas				

Los recursos económicos empleados en esta actividad de la Entidad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	8.700,00	8.252,12	8.250,00	7.166,08
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	1.800,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.000,00	1.492,63	2.000,00	1.203,87
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	28.681,15	29.461,13	30.458,40	31.125,83
Otros gastos de la actividad	111.339,60	144.182,59	95.277,92	132.275,27
Amortización del inmovilizado	100.000,00	109.847,51	97.000,00	101.034,54
Gastos financieros	0,00	8.164,71	650,00	0,00
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	-480,24	0,00	2.018,00
SUBTOTAL GASTOS	250.720,75	300.920,45	235.436,32	278.403,87
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	22.218,89	5.487,34	44.088,77
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	22.218,89	5.487,34	44.088,77
TOTAL	250.720,75	323.139,34	240.923,66	322.492,64

2. ATENCIÓN PRIMARIA

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 son:

Ejercicio 2025

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	37	48	17.487	17.025
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	50	43	7.500	6.500

Ejercicio 2024

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	38	46	17.082	17.407
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	60	45	9.000	6.750

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad de la Entidad son los siguientes:

TIPO	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.291	1.989	2.700	2.062
Personas jurídicas	0	0	0	0

Los recursos económicos empleados en esta actividad de la Entidad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	49.550,00	74.668,89	50.800,00	89.299,10
b) Ayudas no monetarias	0,00	44.158,21	5.100,00	38.998,95
d) Reintegro de subvenciones	0,00	9.205,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	85.000,00	42.152,10	95.000,00	49.819,64
Gastos de personal	264.355,34	283.166,71	255.421,98	282.910,98
Otros gastos de la actividad	271.806,26	210.200,68	271.490,66	171.058,92
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	287,06	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	670.711,60	663.838,65	677.812,64	632.133,85
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	24.139,11	0,00	8.253,81
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	24.139,11	0,00	8.253,81
TOTAL	670.711,60	687.977,76	677.812,64	640.387,66

3. ANIMACIÓN COMUNITARIA

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Ejercicio 2025

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	21	2.312	3.140
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	430	408	25.800	24.480

Ejercicio 2024

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	2.286	2.272
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	430	402	26.445	24.120

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad de la Entidad son los siguientes:

TIPO	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado		indeterminado	
Personas jurídicas				

Los recursos económicos empleados en esta actividad de la Entidad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	20.300,00	14.292,07	18.800,00	19.062,42
Gastos de personal	43.541,53	54.520,79	41.032,37	40.712,93
Otros gastos de la actividad	35.377,35	20.284,49	36.661,78	19.371,19
SUBTOTAL GASTOS	99.218,88	89.097,35	96.494,15	79.146,54
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	800,00	248,78	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	800,00	248,78	0,00	0,00
TOTAL	100.018,88	89.346,13	96.494,15	79.146,54

4. ACCIÓN SOCIAL

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Ejercicio 2025

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	69	74	42.393	41.060
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	21	17	2.029	1.643

Ejercicio 2024

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	62	63	32.488	30.415
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	23	17	2.223	1.643

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad de la Entidad son los siguientes:

TIPO	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	173	170	137
Personas jurídicas	0	0	0	0

Los recursos económicos empleados en esta actividad de la Entidad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	12.180,00	11.787,00	19.093,00	21.249,24
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	100,95
d) Reintegro de subvenciones	0,00	11.079,34	0,00	3.620,42
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	716.592,50	562.991,41	395.827,41	402.145,19
Otros gastos de la actividad	155.460,45	127.905,81	110.667,59	124.323,97
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	884.232,95	713.763,56	525.588,00	551.439,77
			0,00	0,00
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	19.733,05	0,00	758,67
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	19.733,05	0,00	758,67
TOTAL	884.232,95	733.496,61	525.588,00	552.198,44

Recursos económicos obtenidos por la Entidad

EJERCICIO 2025	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	92.440,00	50.673,35
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	320.148,99	273.526,27
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	1.085.818,74	919.408,94
Aportaciones privadas	406.526,45	628.904,53
Otros tipos de ingresos	750,00	1.343,36
Total ingresos obtenidos en el ejercicio actual	1.905.684,18	1.873.856,45
OTROS RECURSOS		
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos en el ejercicio actual	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ACTUAL	1.905.684,18	1.873.856,45

EJERCICIO 2024	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	74.480,00	47.261,90
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	299.423,99	259.522,51
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	755.413,82	610.613,32
Aportaciones privadas	409.708,58	607.610,13
Otros tipos de ingresos	750,00	631,02
Total ingresos obtenidos en el ejercicio actual	1.539.776,39	1.525.638,88
OTROS RECURSOS		
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos en el ejercicio actual	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ACTUAL	1.539.776,39	1.525.638,88

II. Desviaciones entre plan de actuación y los datos realizados

En el ejercicio 2025 se observan desviaciones en los recursos empleados, en términos globales del conjunto de las actividades, entre el plan de actuación y datos realizados; fundamentalmente en los apartados de "Gastos por ayudas", "Aprovisionamientos" y "Gastos de personal".

En primer lugar, los gastos por ayudas monetarias y no monetarias han sido superiores con respecto a lo presupuestado en 68.436,22 euros. Este incremento se debe al aumento de la demanda de ayudas de primera necesidad como consecuencia del aumento del número de familias en situación de necesidad.

Por otro lado, los gastos de personal han sido inferiores al importe presupuestado en 123.030,48 euros. Se debe principalmente a la difícil estimación de las necesidades de personal para las actividades que realiza la entidad.

Por el contrario, se presupuestó un mayor importe en el apartado "Aprovisionamientos" que finalmente no se ha materializado, lo cual se debe principalmente a que para el proyecto de servicio de economato se presupuestó un gasto por aprovisionamientos superior.

En el ejercicio 2024 se observan desviaciones en los recursos empleados, en términos globales del conjunto de las actividades, entre el plan de actuación y datos realizados; fundamentalmente en los apartados de "Gastos por ayudas", "Aprovisionamientos" y "Otros gastos de la actividad".

En primer lugar, los gastos por ayudas monetarias y no monetarias fueron superiores con respecto a lo presupuestado en 71.670,37 euros. Este incremento se debe al aumento de la demanda de ayudas de primera necesidad como consecuencia del aumento del número de familias en situación de necesidad.

Por el contrario, se presupuestó un mayor importe de 44.917,94 euros en el apartado "Otros aprovisionamientos" que finalmente no se ha materializado, lo cual se debe principalmente a que para el proyecto de servicio de economato se presupuestó un gasto por aprovisionamientos superior.

Por último, en relación al apartado "Otros gastos de la actividad" se presupuestó un gasto superior al realizado en 67.068,60 euros.

En los recursos obtenidos en el ejercicio 2025 y 2024 las principales desviaciones entre lo presupuestado y lo finalmente realizado se encuentran dentro de subvenciones del sector público y aportaciones privadas, al ser apartados de difícil estimación. En el conjunto global de ingresos la desviación no es significativa.

III. Convenios de colaboración con otras entidades

Convenios de colaboración ejecutados en 2025:	Importe	Año de la firma	Ingreso 2025	Gastos 2025
CAJA RURAL DE TERUEL "Infancia"	20.000,00	2025	20.000,00	20.000,00
CAJA RURAL DE TERUEL (Otros)	1.000,00	2025	1.000,00	1.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Formación Incorpora"	42.900,00	2025	42.900,00	42.900,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Reincorpora"	33.000,00	2025	33.000,00	33.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Incorpora"	23.500,00	2025	23.500,00	23.500,00
FUNDACIÓN CAI "Programa Sumando Empleo"	8.797,65	2025	8.797,65	8.797,65
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA Y FUNDACIÓN CAI. "Sumando empleo" (a través de Cáritas Autonómica de Aragón)	10.869,57	2025	10.869,57	10.869,57
TOTAL (Nota 12)			140.067,22	140.067,22

Convenios de colaboración ejecutados en 2024:	Importe	Año de la firma	Ingreso 2024	Gastos 2024
CAJA RURAL DE TERUEL "Infancia"	12.000,00	2024	12.000,00	12.000,00
CAJA RURAL DE TERUEL (Otros)	8.000,00	2024	8.000,00	8.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Formación Incorpora"	22.880,00	2024	22.880,00	22.880,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Reincorpora"	33.000,00	2024	33.000,00	33.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Incorpora"	41.600,00	2024	41.600,00	41.600,00
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA Y FUNDACIÓN CAI. "Sumando empleo" (a través de Cáritas Autonómica de Aragón)	10.869,57	2024	10.869,57	10.869,57
TOTAL (Nota 12)			128.349,57	128.349,57

16.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

A continuación, se detallan los elementos más significativos incluidos en las distintas partidas del activo del balance:

Elemento	Coste Adquisición 31/12/25	Amortización acumulada 31/12/25	Valor neto contable 31/12/25
Sede Social (construcción)	623.246,75	275.110,93	348.135,82
Sede Social (terreno)	91.897,35	0,00	91.897,35
Tienda "La Casa del Aljibe"	93.782,49	39.529,32	54.253,17
Mejoras en San Nicolás (Nota 5)	1.184.454,96	448.555,05	735.899,91
Nave industrial (construcción y acondicionamiento) (Nota 5)	147.457,59	50.916,23	96.541,36
Nave industrial (terreno) (Nota 5)	21.594,37	0,00	21.594,37
Piso, trastero y garaje en Teruel (Nota 5)	110.678,63	14.844,72	95.833,91
Terreno y Construcción Calle Jaca	117.531,73	8.071,99	109.459,74
Edificio Alcorisa (Nota 5)	334.378,11	43.906,27	290.471,84
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6)	0,00	0,00	251.511,46
Fondos de Inversión (Nota 8)	0,00	0,00	2.015.409,25
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 8)	0,00	0,00	256.791,49

Elemento	Coste Adquisición 31/12/24	Amortización acumulada 31/12/24	Valor neto contable 31/12/24
Sede Social (construcción)	623.246,75	262.646,00	360.600,75
Sede Social (terreno)	91.897,35	0,00	91.897,35
Tienda "La Casa del Aljibe"	93.782,49	30.573,09	63.209,40
Mejoras en San Nicolás (Nota 5)	1.171.345,82	411.599,13	759.746,69
Nave industrial (construcción y acondicionamiento) (Nota 5)	147.457,59	40.962,84	106.494,75
Nave industrial (terreno) (Nota 5)	21.594,37	0,00	21.594,37
Piso, trastero y garaje en Teruel (Nota 5)	110.678,63	13.314,33	97.364,30
Terreno y Construcción Calle Jaca	117.531,73	6.457,59	111.074,14
Edificio Alcorisa (Nota 5)	334.378,11	37.349,84	297.028,27
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6)	0,00	0,00	194.465,82
Fondos de Inversión (Nota 8)	0,00	0,00	1.498.087,10
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 8)	0,00	0,00	1.108.427,77

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se detallan a continuación:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2018					2025	Importe pendiente
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	2023	
2019	292.942,19	0,00	1.072.884,63	1.365.825,82	1.242.902,41	91%	1.246.755,88	1.246.755,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	326.944,09	0,00	1.230.749,77	1.557.693,86	1.464.232,23	94%	1.478.240,11	0,00	1.478.240,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	203.973,21	0,00	1.078.695,75	1.282.668,96	1.064.615,24	83%	1.092.214,70	0,00	0,00	1.092.214,70	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	59.007,87	0,00	1.360.707,83	1.419.715,70	1.377.124,23	97%	1.388.822,69	0,00	0,00	0,00	1.388.822,69	0,00	0,00	0,00
2023	175.744,09	0,00	1.596.665,74	1.772.409,83	1.666.065,24	94%	1.675.617,71	0,00	0,00	0,00	0,00	1.675.617,71	0,00	0,00
2024	-15.485,15	0,00	1.541.124,03	1.525.638,88	1.525.638,88	100%	1.539.073,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.539.073,57	0,00
2025	106.235,45	0,00	1.767.620,00	1.873.855,45	1.855.117,89	99%	1.858.033,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL								1.246.755,88	1.478.240,11	1.092.214,70	1.388.822,69	1.675.617,71	1.539.073,57	1.858.033,86
														0,00

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, al resultado contable de cada uno de los ejercicios se incorporan, en su caso, los siguientes ajustes:

- a) Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:
 - a.1) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
 - a.2) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.
- b) Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:
 - b.1) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
 - b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.
- c) Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

En ninguno de los ejercicios de 2019 a 2025 ha sido necesario realizar ajustes negativos. En lo que se refiere a ajustes positivos, en cada uno de los ejercicios se ha incorporado la totalidad de gastos devengados en el ejercicio correspondiente, dado que todos ellos están directamente relacionados con la actividad propia de la Entidad.

La totalidad de rentas e ingresos obtenidos por la Entidad, en cualquiera de los ejercicios que figura en el cuadro anterior, se destina íntegramente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad. A 31 de diciembre de 2025 no existen recursos pendientes de aplicar, cumpliendo por tanto con los requisitos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2. Recursos aplicados por la Entidad

Recursos aplicados 2025:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.657.772,49		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.)	25.189,83	175.071,54	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	25.189,83	122.493,03	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	52.578,51	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	52.578,51	0,00
TOTAL (1+2)	1.858.033,86		

Recursos aplicados en 2024:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.440.089,49		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.)	35.634,57	63.349,51	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	35.634,57	243,84	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	63.105,67	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	63.105,67	0,00
TOTAL (1+2)	1.539.073,57		

NOTA 17: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

No existen Activos no corrientes mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 18: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de estas cuentas anuales, que no se hayan descrito a lo largo de la presente memoria.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La identificación de las partes vinculadas es la siguiente:

Parte vinculada	Tipo de vinculación
ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.	Sociedad dependiente (Nota 8)
Fundación Centro Solidaridad de Teruel y Albarracín	Otras partes vinculadas (Nota 4.n)
Fundación Dolores Romero	Otras partes vinculadas (Nota 4.n)
Miembros de la Comisión Permanente	Otras partes vinculadas
Miembros del Consejo Diocesano	Otras partes vinculadas
Miembros de la Asamblea Diocesana	Otras partes vinculadas

Adicionalmente, la Entidad es miembro de otras entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón.

En la presente Nota se incluye la información con el Grupo Koopera, si bien tal y como se ha comentado en la Nota 8, con motivo de la fusión entre KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP. (entidad absorbente) y KOOPERA MEDITERRANEA, S. COOP (entidad absorbida), la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN ha causado baja de la Cooperativa, por lo que no se ha incorporado como socia en la cooperativa absorbente, por lo que se dio de baja la participación en dicha Cooperativa a 31 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta lo comentado en el párrafo anterior, los saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

ACTIVO NO CORRIENTE	2025	2024
Aportación socio colaborador a MODA RE, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	1.000,00	1.000,00
Participación en ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.	447.608,98	279.304,74
Total "V. Inversiones en ent.grupo y asociadas a largo plazo" (Nota 8)	448.608,98	280.304,74
ACTIVO CORRIENTE	2025	2024
Saldo deudor con ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.	108.054,85	91.860,21
Saldo incluido en "IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"	108.054,85	91.860,21
PASIVO CORRIENTE	2025	2024
Saldo acreedor con KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	-11.208,37	-11.208,37
Saldo acreedor con ADARVE-INSERCIÓN S.L.	-4.569,30	-5.115,02
Saldo incluido en "VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"	-15.777,67	-16.323,39

Adicionalmente, se mantiene una cuenta corriente con su filial Adarve-Inserción, S.L.U., la cual se ha detallado en la nota 9.

Los saldos que mantiene a 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad con Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón se detallan en las Notas 6 y 7 anteriores.

Las operaciones realizadas en el ejercicio 2025 y 2024 con los miembros de la Comisión Permanente y del Consejo Diocesano se detallan en la Nota 20.

Las operaciones realizadas en el ejercicio 2025 y 2024 con el resto de partes vinculadas se detallan a continuación:

INGRESOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CÁRITAS ESPAÑOLA	2025	2024
Ingresos por subvenciones, donaciones (convenios)	82.885,80	116.369,14
Ingresos por subvenciones de capital	3.321,41	1.976,49
Otros Ingresos (campaña crisis)	3.254,62	3.747,00
INGRESOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	2025	2024
Ingresos por subvenciones, donaciones (convenios)	5.000,00	5.000,00
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	2025	2024
ADARVE INSERCIÓN S.L.U.	13.384,01	25.161,75
GASTOS POR APROVISIONAMIENTOS DE ROPA USADA	2025	2024
KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES	6.091,83	6.976,52
RECEPCIÓN DE SERVICIOS	2025	2024
ADARVE INSERCIÓN S.L.U.	12.182,97	9.730,22
GASTOS POR AYUDAS	2025	2024
ADARVE INSERCIÓN S.L.U.	23.605,76	12.461,73

Los gastos soportados de Cáritas Española y de Cáritas Autonómica de Aragón ascienden a un total conjunto de 6.727,12 euros en el ejercicio 2025 (5.466,08 euros en 2024), fundamentalmente por aportaciones (Nota 12).

NOTA 20: OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados durante el ejercicio, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	2025	2024
Encargado	0,00	0,00
Jefe primera	2,54	2,54
Jefe segunda	0,55	0,55
Oficial primera	0,96	0,96
Peón	0,00	0,00
Peón y conductor	0,67	0,67
Monitor	0,00	0,00
Titulado superior	3,01	3,01
Técnico	1,94	1,94
Técnico interm	0,00	0,00
Auxiliar	0,32	0,32
Personal Albergue	4,13	4,13
Talleres de empleo		
Director - Titulado superior	1,00	1,00
Formador - Docente	2,85	2,85
Administrativo	0,00	0,00
Educador social	0,68	0,68
Alumnos	17,83	11,66
Total Plantilla media	36,48	30,31

El aumento de la plantilla se debe principalmente al taller de empleo realizado durante los distintos ejercicios por el cual se realizan distintas contrataciones en función de las necesidades.

Ninguno de los empleados de la Entidad presenta discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías, es la siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total 2025	Hombres	Mujeres	Total 2024
Encargado	0	0	0	0	0	0
Jefe primera	1	2	3	1	3	4
Jefe segunda	0	1	1	0	1	1
Peón	0	0	0	0	0	0
Peón y conductor	1	0	1	1	0	1
Oficial primera	0	1	1	0	2	2
Titulado superior	0	3	3	0	3	3
Técnico	0	2	2	0	2	2
Técnico interm	0	0	0	0	0	0
Director - Titulado superior	1	0	1	1	0	1
Formador - Docente	3	1	4	2	3	5
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Educador social	0	2	2	0	1	1
Alumnos	8	11	19	0	9	9
Personal Albergue	3	3	6	2	3	5
Auxiliar	0	1	1	0	3	3
Plantilla a 31 de diciembre	17	27	44	7	30	37

La composición de la Comisión Permanente al cierre del ejercicio 2025 es la siguiente:

CATEGORÍA	NÚMERO	HOMBRES	MUJERES
Comisión Permanente	9	4	5

CARGO	NOMBRE
Director:	Antonio Hernández Torres
Administrador	José Antonio Domingo Franco
Secretaría General:	Mª Dolores Esteban Garzarán
Delegado Diocesano:	Ignacio Hernández Lainez
Área Sensibilización:	Isabel Maria Redon Aranda
Área animación	Abel Muñoz Sanz
	Teresa Bellido Ferrer
	Maria Jesús Montón
	María Longas Saez

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se mantiene la composición de la Comisión Permanente,

La composición de la Comisión Permanente al cierre del ejercicio 2024 era la siguiente:

CATEGORÍA	NÚMERO	HOMBRES	MUJERES
Comisión Permanente	9	4	5

CARGO	NOMBRE
Director:	Antonio Hernández Torres
Administrador	Juan Marco Deler
Secretaría General:	Mª Dolores Esteban Garzarán
Delegado Diocesano:	Ignacio Hernández Lainez
Proyecto Economato:	Elisa Navarro Burriel
Área Sensibilización:	Isabel Maria Redon Aranda
Área animación	Abel Muñoz Sanz
	Maria Jesús Montón
	María Longas Saez

Los honorarios acordados con los auditores de cuentas ascienden a 6.265 euros, I.V.A. no incluido (6.085 euros, I.V.A. no incluido en el ejercicio 2024) en su totalidad por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente. No existen honorarios de servicios prestados por cualquier persona o empresa perteneciente a la misma red a la que pertenece el auditor de cuentas, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría.

Los gastos incurridos por los miembros de la Comisión Permanente en el desempeño de sus funciones ascienden a 1.492,63 euros, incluidos dentro de "Gastos por ayudas y otros" (Nota 12). Los gastos incurridos por este concepto en el ejercicio 2024 anterior sumaron 1.351,08 euros. En el ejercicio 2025 miembros de la Comisión Permanente, contratados como empleados por cuenta ajena, han devengado una remuneración conjunta de 60.615,56 euros (53.101,93 euros en 2024). No se devengan otros sueldos ni remuneraciones por otros cargos de responsabilidad ni por la asistencia a las reuniones de la Comisión Permanente y del Consejo Diocesano. Por otro lado, no existe personal que pueda ser calificado de Alta Dirección en la Entidad.

A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 todas las operaciones financieras llevadas a cabo por la Entidad se han ajustado a los criterios de actuación marcados por nuestro código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

NOTA 21: PLAN DE ACTUACIÓN

De acuerdo con los presupuestos elaborados para el próximo ejercicio 2026, se presenta la siguiente información:

Las actividades de la Entidad se han descrito en la Nota 16, sin variación para el próximo ejercicio.

Previsión de recursos humanos a emplear

TIPO	1. Administración		2. Atención primaria	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	6	2.121	47	18.737
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	2	250	50	7.500

TIPO	3. Animación comunitaria		4. Acción social	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	21	3.098	74	48.192
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	405	24.300	16	1.546

Previsión de usuarios

TIPO	Número previsto			
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4
Personas físicas	Indeterminado	2.000	Indeterminado	175

Previsión de recursos económicos a emplear por la Entidad en el próximo ejercicio.

GASTOS / INVERSIONES	ADMINISTRACIÓN	ATENCIÓN PRIMARIA	ANIMACIÓN COMUNITARIA	ACCIÓN SOCIAL	TOTAL PREVISTO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	10.300,00	34.850,00	0,00	0,00	45.150,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Aprovisionamientos	0,00	65.000,00	20.400,00	0,00	85.400,00
Gastos de personal	33.397,45	273.418,35	49.497,04	743.931,53	1.100.244,37
Otros gastos de la actividad	175.696,71	381.150,50	38.558,29	105.588,98	700.994,48
Amortización del inmovilizado	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
Gastos Excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	321.394,16	754.418,85	108.455,33	849.520,51	2.033.788,85
Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
TOTAL	321.394,16	754.418,85	109.255,33	849.520,51	2.034.588,85

Previsión de recursos económicos a obtener por la Entidad en el próximo ejercicio 2026

	Previsto
INGRESOS	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	108.875,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	364.144,02
Subvenciones del sector público	803.353,17
Aportaciones privadas	738.554,36
Otros tipos de ingresos	750,00
Total ingresos a obtener en el próximo ejercicio	2.015.676,55
OTROS RECURSOS	
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
Total otros recursos a obtener en el próximo ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL PRÓXIMO EJERCICIO	2.015.676,55

A collection of handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in a grid-like fashion, with some names clearly legible such as 'M. J. E.', 'Bellido', and 'M. J. E.'. There are also several stylized, less legible signatures.